



---

UN PLAN  
PARTICIPATIVO

CAMBIO

PLAN  
NACIONAL  
PARA EL  
CAMBIO

*Guatemala, 2024-2028*  
SÍNTESIS



---

UN PLAN  
PARTICIPATIVO



PLAN  
NACIONAL  
PARA EL  
CAMBIO

*Guatemala, 2024-2028*  
SÍNTESIS



Índice

Un gobierno para el pueblo ..... 5

La urgente reforma política del Estado ..... 8

Los cinco pilares para el cambio ..... 16

Pilar I: Guatemala segura y con justicia ..... 17

    Nuestra realidad: ..... 21

    Nuestros Pactos: ..... 23

    Del Pacto a las Acciones: ..... 25

Pilar II: Educación para la transformación del país ..... 29

    Nuestra realidad: ..... 31

    Nuestros Pactos: ..... 34

    Del Pacto a las Acciones: ..... 35

Pilar III: Desarrollo Nacional: Económico-Ambiental ..... 39

    Nuestra realidad: ..... 43

    Nuestros Pactos: ..... 44

    Del pacto a las acciones: ..... 44

Pilar IV: Familias sanas y activas ..... 55

    Nuestra realidad: ..... 58

    Nuestros pactos: ..... 60

    De los pactos a las acciones: ..... 60

Pilar V: Desarrollo humano y social ..... 67

    Nuestra realidad: ..... 70

    Nuestros Pactos: ..... 71

    De los pactos a las acciones: ..... 72

Proceso participativo en imágenes ..... 79





Guatemala, enero 2023.

Estimados ciudadanos y ciudadanas,

El Partido **CAMBIO** presenta al pueblo de Guatemala, este documento que constituye un proyecto de Contrato con la Nación, el que invitamos a leer, reflexionar y deliberar.

Estamos conscientes de que un contrato es un acto serio que genera derechos y obligaciones entre las partes. Nuestro contrato con la Nación trasciende los convenios ordinarios, porque implica en su totalidad la seguridad y el bienestar de las familias guatemaltecas. Mediante este Contrato, el partido **CAMBIO**, si fuera el caso, se compromete solemnemente a cumplir lo señalado, ya que, lo expresado no es producto de la casualidad, sino una reflexión conjunta con las bases del partido y con personas y organizaciones de toda la República con quienes compartimos nuestras inquietudes y de quienes, aprendimos lo que se debe realizar para que gocemos de una Guatemala próspera, con Educación, Salud, Seguridad y Bienestar.

4

Las 7 Cláusulas contenidas y reflejadas aquí en los 5 Pilares del Plan Nacional para el Cambio, fueron cuidadosamente seleccionadas y ponderadas. Durante meses, **CAMBIO** habló con la gente en toda la geografía del país; invitamos a los dirigentes de base a debatir, tomamos notas, y finalmente resumimos en este texto los asuntos más relevantes que, sin duda, van a cambiar el rostro que refleja la angustia de las familias, en expresión de la felicidad que se gana a pulso.

Guatemala atraviesa una hora crítica. Esta es una crisis profunda y sistémica. Explota con alarma en el campo de la seguridad y la justicia, pero también en la pérdida de los valores de convivencia; se manifiesta como precariedad de empleo e ingresos en el hogar, y como grave carencia de los servicios públicos elementales, pero también se expresa en la trágica ruptura familiar y en la emigración forzada.

Nosotros vemos la gravedad de la crisis, pero a la vez identificamos el punto de apoyo desde el cual nos moveremos hacia el cambio. La familia nos hará ganar una Guatemala segura y con justicia, promover la educación transformadora, labrar el desarrollo nacional y rural, impulsar las condiciones para las familias sanas y activas, y realizar el desarrollo humano y social. El bien común es fundamental para la paz y el desarrollo, lo cual implica, una reforma profunda del Estado que descansa en la participación ciudadana, la democracia total, un gobierno incluyente y en nuevo Pacto Político que nos hará caminar en la ruta correcta.



## Un gobierno para el pueblo

Guatemala es una Nación que, por la riqueza natural, la diversidad cultural, la energía de la juventud, la experiencia de los abuelos y la fortaleza de las mujeres, tiene un alto potencial y muchos recursos para salir de la crisis en que se encuentra sumergida, y así, avanzar hacia su desarrollo. Para ello necesita un gobierno que posicione al ser humano y la FAMILIA como centro de su visión, estrategia y acción. Un gobierno que tenga como objetivo proveer bienestar para todas y todos.

**CAMBIO** asume un compromiso con el pueblo, aspira devolver la dignidad a las familias para que puedan desarrollarse y vivir bien dentro de las fronteras del país. Con este fin, se plantea abrir las puertas al desarrollo, a la equidad y a justicia social para lograr un país que brinde oportunidades a los sectores excluidos a lo largo de la historia, y así, romper la brecha de desigualdad que no ha permitido salir adelante como Nación.

Los pilares en que se sustenta el Plan NO son una simple aspiración gestada en gabinete y sin participación de la gente. Por el contrario, los pilares SON el resultado de escuchar y hablar con el Pueblo ¿Qué piensa el Pueblo? ¿Qué siente el Pueblo? ¿Qué quiere el Pueblo? ¿Qué necesita el Pueblo? Nadie mejor que el Pueblo puede responder a estas cuestiones. Por ello, dichas preguntas fueron la base para diseñar un proceso que permite afirmar que el país tiene una propuesta programática gubernamental con base Participativa.

El proceso inició con reuniones intermunicipales, donde en puntos geográficos convergentes, se juntaron cuatro o cinco municipios, lo que permitió a los equipos de trabajo recorrer el país. Las jornadas consintieron en escuchar desde los actores locales los principales problemas y sus propuestas de solución. Participaron candidatos a alcaldes, hubo una buena participación y representación de mujeres, de la juventud, de los adultos mayores y de líderes comunitarios. Además, se les capacitó para elaborar su Plan Municipal del Cambio. Posteriormente, se llevó a cabo la segunda fase, las reuniones departamentales, donde se revisaron los planes municipales y se definieron los lineamientos para el Plan Departamental para el Cambio.

El párrafo anterior sintetiza el proceso que se llevó a cabo para obtener las ideas, las necesidades y las aspiraciones. Todo ello se constituyó en el principal insumo para llevar a cabo una siguiente etapa, las mesas de trabajo con organizaciones, sectores sociales, y gremiales. Y finalmente el trabajo y compromiso de un equipo de jóvenes, profesionales, mujeres y hombres, acompañados de expertos nacionales para redactar el documento que se presenta.

Se definieron 5 Pilares para el Cambio, cada uno inicia con la descripción de un escenario respecto a Nuestra Realidad, es decir, cómo está el país. Con esta base, se plantean los Objetivos para el Cambio y Nuestros Pactos, que constituyen los grandes compromisos que



**CAMBIO** asume con las familias. El pilar describe, al final, las principales acciones para transformar la realidad actual.

El primer pilar se denomina Guatemala Segura y con Justicia, en el que se traza como objetivo “Hacer de la ley y el orden pilares fundamentales para generar seguridad, confianza y crear un clima propicio para el desarrollo y el bienestar de las familias guatemaltecas”. ¡Seguridad Ya!! Sintetiza el primer pacto establecido, consiste en edificar la institucionalidad en respuesta a los desafíos del siglo XXI.

El segundo pilar busca la Transformación de la Educación para el Desarrollo del País, el objetivo es “Construir un proyecto educativo a partir de un pacto social, para realizar en el país el ideal educativo de formar en Guatemala una niñez y juventud saludables, vigorosas y alegres”. Y como primer pacto propone “Garantizar un presupuesto justo y adecuado, de acuerdo a las crecientes necesidades del sistema educativo nacional”.

El tercer pilar se enfoca al Desarrollo Nacional: Económico-Ambiental, delinea cómo lograr “Una Guatemala con oportunidades económicas para todos, una política macroeconómica estable que favorezca las condiciones de crecimiento económico sostenible mediante el fomento de la productividad, la empresarialidad, la competitividad, la generación de empleo e ingresos familiares; que incluya a todos los actores y sectores de la economía nacional para que tengan mejor calidad de vida y, por lo tanto, se reduzca la pobreza en el país”.

El cuarto pilar Familias Sanas y Activas, se divide en dos áreas, la primera denominada Familias Saludables, que busca “Ampliar y garantizar un sistema de salud público centrado en la familia, con acceso universal, y que asegure la prestación del servicio con calidad, equidad, modernidad y pertinencia étnico-lingüística”. La segunda área Deporte en Familia se traza como meta “Desarrollar en las familias una mente sana y contribuir a una buena condición física, que permita su participación activa en la vida nacional, asimismo deportistas competitivos a nivel mundial. Y establecer el deporte como una política de gobierno para mejorar la calidad de vida, la cohesión comunitaria, la relación en las familias, prevenir la incorporación de jóvenes en maras y la proliferación de actos delictivos”.

El quinto pilar, Desarrollo Humano y Social, complementa el Plan con una propuesta innovadora que plantea lograr “Mediante una Política Nacional de Inversión para el Desarrollo Social y Humano, reorientar las instituciones de gobierno relacionadas, con el propósito de crear condiciones para mejorar la calidad de vida de las familias, en las regiones pobres y extremadamente pobres del país, con los principios de justicia, equidad, diálogo, pertinencia cultural y transparencia. Buscando la disminución de la desigualdad y generando el verdadero desarrollo humano”.



Cumplir los Pactos planteados requiere una profunda Reforma Política del Estado. Con este fin, se consensó con los actores y sectores que participaron en la elaboración, que este aspecto es necesario para alcanzar los objetivos y llevar a cabo las acciones.

Esto consiste en una visión integral que permita su transformación en una estructura eficiente, transparente y moderna para que verdaderamente el Estado pueda cumplir con sus funciones y objetivos, no solo de garantizar el acceso a los servicios básicos, sino convertirse en un verdadero promotor del desarrollo económico, político y social además de propiciar las condiciones de seguridad que nuestro país necesita. El planteamiento anterior de las Reformas presentadas, proyecta exhortar a la población guatemalteca a incorporarse en este magno proceso de REFUNDAR EL ESTADO, considerando que la libertad, la justicia y la paz tienen como base, el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia guatemalteca.

El partido **CAMBIO** reitera con este Plan Nacional para el Cambio, un compromiso serio con el pueblo y con las familias guatemaltecas para que, si fuera el caso, en los próximos cuatro años juntemos los esfuerzos, concertemos las voluntades y afiancemos una verdadera solidaridad y sensibilidad humana, que permita aprovechar la potencialidad que hoy nuestro país tiene. Asimismo, expresa el interés por llevar a cabo un gobierno con capacidad, transparencia, trabajo y de la mano con la gente.

Este plan es la hoja de ruta de la cual se dota Guatemala como Familia decidida a salir de la situación crítica actual. El cumplimiento -que es el único gran compromiso de **CAMBIO**- asegura un país diferente, un pueblo que camina hacia su bienestar y unas familias que empezarán a vivir bien.

SOLO EL PUEBLO SALVA AL PUEBLO.

El Cambio VIENE Y NADIE lo detiene



## La urgente reforma política del Estado

### *¿Por qué reformar el Estado?*

Los pueblos crean el Estado como una organización política permanente que se encarga de velar por su seguridad y bienestar. Así, pueblos, territorio y Estado conforman la Nación. El Estado, mediante las normas de equidad establecidas de común acuerdo con sus habitantes, evita los abusos y arbitrariedades, y procura que los ciudadanos realicen sus aspiraciones y creatividad en beneficio público; asimismo, cuando los habitantes del territorio nacional se sienten amenazados o sufren algún riesgo, el Estado es responsable de su seguridad. Los gastos del Estado que le facilitan cumplir su misión, son sufragados por los ciudadanos a través de tributos.

Para evitar que las reglas del juego favorezcan exageradamente a unos grupos en detrimento de otros, la democracia facilita que el Estado sea gobernado por distintas fuerzas y expresiones de la sociedad. Estas deben ser electas y atenerse, a su vez, a unas ciertas reglas, que pueden, sin embargo, modificar en consulta con los pueblos. El relevo periódico del poder es un requisito para unas reglas equitativas y una sociedad equilibrada, sin conflictos mayores.

En democracia el Estado está sujeto a controles, contrapesos y sistemas de evaluación. Cuando estos sistemas no funcionan, la sociedad acumula tensiones y malestares que se manifiestan de distintas maneras, como la anomia y la desobediencia. En los últimos 25 años, Guatemala ha alcanzado, como nunca en su historia, procedimientos creíbles de sucesión en el poder del Estado, a través de formas de elección de sus autoridades que son amplias y participativas. A pesar de los relevos democráticos en la administración del Estado, no hemos logrado que este cumpla su misión básica.

Diversas causas explican ese rezago. Una es que el Estado guatemalteco registra una tradición de desigualdad y discriminación de triple naturaleza: (a) es un Estado concentrado geográficamente y con baja presencia en su territorio; (b) atiende de manera desigual según la posición de la gente (empleados, patronos) y (c), además, de acuerdo a su condición (indígenas, mujeres, rurales). Este es un reflejo del sistema de poder concentrado, no obstante, la democracia electoral: los tributos los pagan las mayorías, pero no les favorecen.

Estas fragmentaciones y desequilibrios impiden que el Estado cristalice la unidad nacional. Por eso se le ve desde las grandes mayorías con desconfianza profunda, y se acusa automáticamente a quienes detentan el poder gubernamental, cada cuatro años, de abusar de sus cargos, lo cual normalmente ocurre. La disputa por el gobierno del Estado ya no es ideológica, es decir, ya no es una competencia entre modelos de sociedad a construir (una con más oportunidades, o bien con más orden), es disputa de control de ganancias y privilegios entre grupos de poder que quieren capturar y configurar el Estado a imagen de sus intereses.





De tal manera que la crisis que sufre el Estado guatemalteco es de ineficiencia, pues no cumple sus funciones básicas para las cuales fue creado, y de corrupción, pues facilita la apropiación de bienes públicos en bolsillos privados, de gobernantes y de sus socios privados. Un Estado inseguro y que expropia el fruto del trabajo es un Estado inservible.

Por eso hablamos de una reforma integral del Estado, de sus formas de representación y de sus normas.

### ¿Qué reformas proponemos?

La sociedad guatemalteca del Siglo XXI no puede mantener el cuadro de Estado de los últimos 200 años, salvo que conscientemente vaya al colapso y la fragmentación. La sociedad del nuevo siglo es muy diferente a las sociedades que conocemos de Guatemala.

Es cierto que los grupos económicos tradicionales concentran gran poder, pero también que hay nuevos actores pujantes, y que muchos vienen de las provincias; además, los pueblos indígenas han crecido en poder económico, intelectual y político, no obstante que aún registran limitaciones; las mujeres constituyen un actor pujante, igual que varias regiones del interior del país.

Esta dinámica indica que la desigualdad por “condición” (indígenas, mujeres, rurales) ha tomado una fuerza inusitada y debe estar reflejada en unas nuevas reglas del Estado. Por otro lado, la falla de seguridad (altos índices de homicidios, extorsiones, secuestros, pérdida de control territorial e indicios serios de corrupción severa en los órganos de seguridad estatal) debe ser registrada como el dato extremo de una “falla funcional”.

Por eso la reforma de Estado que proponemos es integral y profunda. Sugerimos partir de un nuevo Pacto Político y Social. Este nuevo Pacto debe ser construido a partir de consultas, reflexiones y debates, entre diversos sectores en todo el país. Debe responder a preguntas básicas como ¿qué sociedad queremos? Y, para tal efecto, ¿qué Estado necesitamos?, ¿de dónde provendrán los recursos para financiar sus tareas?

La Constitución de 1985 aprendió de las dictaduras y de la persecución, por eso es una ley garantista y anti-reelección. La nueva Constitución de Guatemala debe aprender de la desnaturalización de la política, la corrupción generalizada y el amenazante ascenso del crimen organizado transnacional.



El nuevo pacto político debe fundarse en el reconocimiento de:

1. La existencia de varios pueblos en la Nación con plenos derechos ciudadanos en todo el territorio nacional.
2. La necesidad de construir un Estado que refleje los intereses y la participación en el régimen político de los distintos pueblos.
3. El reconocimiento de la igualdad de “condición” (étnica, género, discapacidad), además de la igualdad de oportunidades ante la “situación” (pobre-rico).
4. La experiencia de Estado de 200 años ofrece pocos datos útiles, pero se rescata el respeto a la excelencia profesional de los servidores públicos y el fuero para que desarrollen sus carreras distantes de las presiones económicas y políticas.
5. La construcción de un régimen fiscal que permita al Estado atender de manera decorosa sus funciones de seguridad y de equiparación de oportunidades, entendidas estas como la atención al déficit nutricional y de vivienda, y el otorgamiento de educación y salud universales de calidad. Para que el régimen fiscal sea efectivamente un mecanismo de equiparación de oportunidades, el Estado reformado debe enfatizar los tributos directos.

10

Las medidas específicas que proponemos se resumen en cuatro ejes o pilares, siendo estos:

1. REFORMA POLÍTICA Y LEGAL DEL ESTADO,
2. REFORMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MUNICIPIOS SOSTENIBLES,
3. REFORMA PARA LA EQUIDAD ECONÓMICA Y FISCAL, Y
4. REFORMA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### ***1. Reforma política y legal del Estado***

Para llevar a cabo la reforma en la estructura y funcionamiento del Estado, debe de tomarse en cuenta dos elementos fundamentales: Por una parte, el marco legal vigente que define y condiciona la mayoría de las acciones del Estado, pero que además limita o prohíbe acciones que serían necesarias para su transformación. Podemos señalar, por ejemplo, que actualmente la Constitución Política de la República no permite la elección democrática de los gobernadores departamentales, al establecer que estos funcionarios deben ser nombrados por el Presidente de la República. Así, hay muchos casos en los que nuestra Constitución restringe las acciones para la transformación del Estado, por lo tanto, será necesaria una Reforma Constitucional que abra los candados y permita llevar a cabo



procesos de Modernización, Democratización y Refundación del Estado Guatemalteco. Inicialmente, se propone que dichas reformas estén orientadas en los sectores de:

- Seguridad y justicia,
- Sistema electoral,
- Régimen laboral y
- Servicio civil y carrera profesional en la administración pública, incluyendo los sistemas de elección en instituciones de control como el Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia, la Contraloría General de Cuentas, el Ministerio Público, el Tribunal Supremo Electoral, la oficina del Procurador de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la Nación. Este sistema permitiría pensar, posteriormente, en una segunda generación de reformas que consoliden la transformación legal del estado.

11

Por otra parte, debe tomarse en cuenta el factor político, partiendo del hecho de que la estructura administrativa del Estado es el reflejo de un acuerdo permanente de la Nación mediante sus formas de representación, el componente político será fundamental para que la transformación sea viable y real. Esto implica la voluntad, claridad y disposición de los dirigentes políticos, partidos y sus miembros de trabajar en torno a una agenda de Nación, separando los intereses partidarios y electorales -que son de corto plazo- de las acciones necesarias para procurar la seguridad y el bienestar sostenibles.

## ***2. Reforma para la construcción de los municipios sostenibles***

Debe entenderse que la transformación del Estado requiere, como un componente fundamental, el impulso de procesos de descentralización política, administrativa y financiera, que permitan fortalecer y articular los distintos niveles de gobierno, y que fundamentalmente dote de coordinación a los esfuerzos de carácter local con los intereses de carácter regional y nacional.

En este sentido, la construcción de los municipios sostenibles se iniciará con el fortalecimiento del nivel de gobierno más cercano a la población, siendo este el nivel municipal, a fin de que, mediante la transferencia de funciones y responsabilidades, y también de recursos, los gobiernos municipales puedan priorizar, identificar y ejecutar acciones que les permitan dar soluciones a las necesidades de las poblaciones locales y así planificar su propio desarrollo.

Esto se podrá impulsar, estableciendo y fortaleciendo las oficinas de planificación municipal, para que, a través del ejercicio de la planificación participativa, puedan ejecutarse los planes de desarrollo municipal. Adicionalmente, generaría las condiciones para el ejercicio de la auditoría social, que garantice la transparencia en la ejecución presupuestaria de los



gobiernos locales, y faciliten su conversión en verdaderos promotores del desarrollo económico, y no solamente operar como gestores administrativos o de obra física.

Esta experiencia ha sido validada en otras partes del mundo, y la demostración clara es que a través del fortalecimiento de los gobiernos locales se ha elevado el nivel de vida de los ciudadanos y transparentando la Gestión Pública en general.

A la vez, gobiernos municipales, eficientes y transparentes, motivan la participación ciudadana y contribuyen a consolidar un sistema democrático incluyente y sostenible.

12

### ***3. Reforma para la equidad económica y fiscal***

La transformación del Estado tiene sentido sí y solo sí se entiende que lo que se busca es elevar el nivel y calidad de vida de todos sus ciudadanos. Eso vuelve insoslayable la certeza jurídica en igualdad ante la ley e igualdad de oportunidades y corresponsabilidad de los sujetos económicos proporcional a su peso en la sociedad.

En ese sentido, se propone el impulso de una reforma fiscal que va mucho más allá del paradigma tradicional del aumento de impuestos o ampliación de la base tributaria, pues lo que realmente se persigue es el establecimiento de una estructura y procesos ágiles, transparentes y amigables para el ciudadano, que se traduzcan en un aumento de los niveles de recaudación del Estado.

La estructura fiscal se basa en dos actividades principales, el consumo (que incluye diversas formas de transacción) y el ingreso individual o renta. En América Latina, Guatemala está en el alto rango de recaudación tributaria por consumo, pues está generalizado en toda la población; en cambio, la recaudación por renta es de las más bajas, dando como resultado una de las cargas tributarias más pequeñas de la región, apenas el 10% del PIB, casi la mitad del promedio latinoamericano.

En consecuencia, la estructura del gasto y de la inversión pública debe reflejar las prioridades del desarrollo nacional, esto es, en primer lugar, una distribución territorial equilibrada con énfasis social: seguridad alimentarla, saneamiento ambiental, servicios básicos de salud y educación de calidad universal orientada al trabajo. En segundo lugar, una administración pública descentralizada, pertinente, funcional y orientada al servicio, que incluya de manera destacada instituciones modernas y eficientes de seguridad y justicia. En tercer lugar, inversión en infraestructura social y comunitaria, e inversión productiva mediante alianzas público-privadas que faciliten el desarrollo diverso de las distintas zonas económicas del país.

La base del crecimiento económico es la inversión social, que ofrece un adecuado clima de negocios y recursos humanos suficientes y capacitados, así como la sustentabilidad ambiental. Ahora bien, la fuerza expansiva del crecimiento descansa en unas reglas del juego estables e igualitarias. De ahí que el estímulo y la protección de la competencia constituyen



una piedra angular del desarrollo económico y la promoción social. Es obligación de un Estado moderno garantizar mercados abiertos y competitivos, eficientes y creativos, para ampliar la base social del capitalismo y promover su constante renovación.

El patrón de crecimiento de Guatemala en los últimos 30 años, después de la fallida política de sustitución de importaciones de mediados del Siglo XX, ha estado orientado hacia el mercado exterior a través del desarrollo de las exportaciones y la ampliación de mercados. Esa vocación externa de la economía ha permitido el desarrollo de importantes zonas productivas y de capacidades empresariales notables, además que se ha convertido en pilar del crecimiento, aunque este sea modesto (3% promedio anual).

13

Sin embargo, ese estilo de crecimiento ha acumulado un déficit estructural de empleo y una calificación baja de las ocupaciones, con salarios no competitivos. De ahí que la subocupación de casi el 70% de la fuerza laboral constituya fuente de pobreza y de actividades de supervivencia, a veces asociada al delito. De ahí también la emigración permanente hacia el exterior (principalmente a los Estados Unidos) de la fuerza de trabajo más dinámica. Ciertamente, las remesas familiares del exterior contribuyen al equilibrio del comercio externo (dado que las importaciones superan ampliamente a las exportaciones) y sobre todo a mitigar la pobreza en miles de hogares.

Pero esa emigración representa ruptura de familias y a la larga el germen del “mal holandés”: convertir a familias y comunidades enteras en receptoras pasivas de transferencias de dinero. Por eso es importante promover acciones económicas de estímulo a la iniciativa micro empresarial y de desarrollo territorial orientadas al mercado interno y al desarrollo de servicios de usuarios del exterior.

Abogamos, en tal sentido, por el equilibrio del crecimiento externo e interno, y además del mercado regional centroamericano, con base en un desarrollo territorial y de las vocaciones zonales. Hay enormes potenciales de desarrollo turístico, ecológico e histórico sostenidos en circuitos comunitarios. El país además posee una riqueza forestal que solo está explotada con visión extractiva y no de sostenibilidad. A la par de la expansión de monocultivos, es preciso estimular la agricultura y agroindustria alimentarias, tanto para mercado interno como externo. Y finalmente, el país no debe cerrarse al desarrollo y aprovechamiento de sus recursos hídricos con fines de generación de energía limpia, y tampoco limitar la explotación de sus recursos minerales, pero bajo normas de derrame de beneficios a las comunidades y a la nación, y de cuidado del medio ambiente y de la salud de las poblaciones.

#### ***4. Reforma para la modernización de la Administración Pública***

El Estado es el depositario de la soberanía de los pueblos, encargado de la gestión territorial. El Estado, además, posee el monopolio del uso de la fuerza legítima y es el responsable del cumplimiento general de las normas que se dan a la sociedad. Cuando el Estado no cumple de manera razonable esas funciones, la sociedad sufre inseguridad física y jurídica, es decir,



anormalidades en su convivencia cotidiana. Por otro lado, cuando el Estado cobija o tolera un sistema de abuso, corrupción y clientelismo del poder depositado soberanamente, pierde legitimidad y autoridad ante la población.

Esta es la situación que define al Estado de Guatemala en este inicio del Siglo XXI: un Estado ineficiente y opaco, extremadamente concentrado en el territorio y capturado por poderes fácticos en varias de sus funciones estratégicas para la seguridad y la economía de mercado.

Para que el Estado recupere sus funciones centrales en beneficio de toda la población, requiere reformar su estructura funcional y administrativa, es decir, modernizar las instituciones que brindan garantías, servicios, ejercen controles y definen procedimientos.

Si tomamos en cuenta que la dinámica social actual plantea un constante cambio de condiciones, debiéramos entender que de igual forma las Instituciones del Estado deben permanentemente modernizarse y reorganizarse para responder a las demandas de los ciudadanos. Dicho de otra manera, las instituciones deben de cambiar paralelamente a la dinámica de la transformación política y social del país. De no hacerlo se corre el riesgo de tener estructuras y procesos que, lejos de beneficiar y facilitar el desarrollo de la sociedad, se convierten en un obstáculo.

Por lo tanto, la reforma de la administración pública debe incluir la revisión y actualización de:

- La Ley de Servicio Civil,
- El Código Municipal,
- La Ley de Contrataciones del Estado,
- La Ley de Presupuesto y el uso de Fideicomisos públicos,
- El fortalecimiento de los Consejos de Desarrollo,
- La revisión de la Ley del Organismo Ejecutivo,
- La reingeniería jurídica del sistema de seguridad y defensa, y de la cadena de justicia.

Resulta imposible visualizar un Estado moderno con una estructura obsoleta que solamente propicia la burocracia y corrupción. Es importante tomar en cuenta que la globalización exige, en la actualidad, estructuras administrativas simples, eficientes y transparentes, pues el tema de rendición de cuentas y la calidad de gasto e inversión, ocupan en los organismos financieros internacionales, uno de los criterios fundamentales para el apoyo e impulso de planes para el desarrollo de las naciones.



La modernización de la estructura administrativa del Estado es, por tanto, no solo una demanda interna, sino también una exigencia internacional, a fin de participar en igualdad de condiciones en los procesos económicos y políticos mundiales. Entendiendo que el nuevo milenio -más que hablar de potencias mundiales-, habla de la conformación de grandes bloques, países como Guatemala deben entender y fijar su mirada en la construcción de procesos de integración regional e interconexión global, que nos permitan condiciones ventajosas de participación de los beneficios del desarrollo de la humanidad y que nos permita cumplir nuestras responsabilidades globales con decoro.

Este planteamiento, por su profundidad y alcances, pone a Guatemala ante la necesidad imperativa de REFORMAR POLÍTICAMENTE EL ESTADO, es decir, de construir un sistema de poder democrático capaz de acompañar las aspiraciones de desarrollo de los distintos pueblos que conforman la Nación, de garantizar su seguridad física y jurídica mediante instituciones eficientes y transparentes.



# Los cinco pilares para el cambio

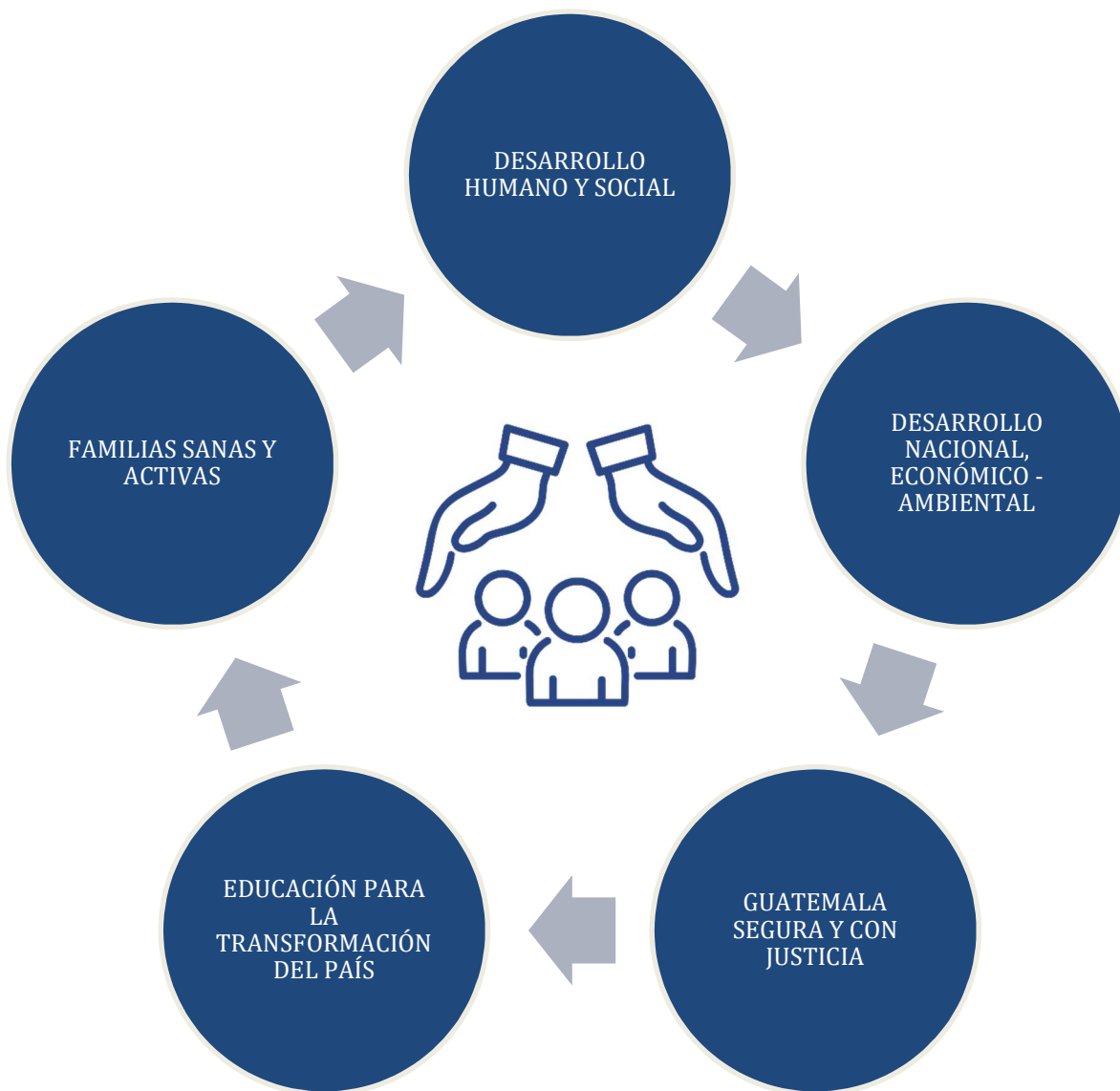
16

“El Plan Nacional para el Cambio, un plan participativo”, sintetiza el Programa y el Plan de Acción de Gobierno. La propuesta está organizada para incidir efectivamente en la realización de un verdadero cambio para el país durante la gestión gubernamental 2012-2016.





## REFORMA POLÍTICAS DEL ESTADO EQUIDAD, INCLUSIÓN Y BIENESTAR





# Pilar I: Guatemala segura y con justicia

19





## GUATEMALA SEGURA Y CON JUSTICIA

### SEGURIDAD YA

- Ministerio de Seguridad.
- Guardia Nacional de Seguridad.
- Pena de Muerte.
- Centro Nacional de Planificación y estratégica en política criminal.
- Observatorio Criminológico

### SEGURIDAD CIUDADANA

- Fuerza de seguridad acreditable, confiable y profesional.
- Cámaras y tecnología en zonas de alto riesgo.
- Centros de información y atención al ciudadano.
- Líneas seguras para la denuncia.

### SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA

- Coordinación y apoyo de las instituciones de inteligencia civil, estratégica y militar.
  - Ley del Sistema Nacional de Inteligencia.
  - Escuela Nacional de Inteligencia.

### PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

- Creación del Instituto Nacional de Prevención de la violencia: Entidad encargada de centralizar, formular y planificar las políticas de prevención en todos los niveles.

### ATENCIÓN INTEGRAL LA VÍCTIMA

- Creación del Instituto Nacional de Atención a Víctimas.

### PROTECCIÓN Y APLICACIÓN DE LA JUSTICIA

- Política de protección de Jueces,
- Fiscales y Testigos.
- Programa de control, cooperación y persecución penal.

### POLÍTICA INTERNACIONAL

- Acuerdos regionales.
- Cooperación a nivel internacional.
- Agenda Regional de Seguridad.



## Nuestra realidad:

Se han convertido en los problemas de seguridad y justicia, preocupación diaria de todos los habitantes de este país. Entre ellos, los altos y crecientes niveles de:

- Delincuencia y criminalidad,
- Ingovernabilidad,
- Corrupción,
- Impunidad
- Violencia Intrafamiliar mayormente contra mujeres y niños
- Tráfico y consumo de drogas,
- Alcoholismo,
- Uso de armas de fuego.

21

Agréguese la ruptura del tejido social, la carencia o inoperancia de valores democráticos y el incumplimiento de la ley. Con estas características, Guatemala ocupa el primer lugar en inseguridad en Latinoamérica y el tercer lugar a nivel mundial. Por ello, algunos observadores políticos consideran a Guatemala un Estado fallido.

No obstante que para los(as) guatemaltecos(as) estos problemas de seguridad y justicia son de suma importancia, parece que el gobierno actual no considera prioritario enfrentarlos y solucionarlos. Contribuye a esta situación la ambigüedad de algunas leyes en el marco jurídico para la aplicación de la justicia. Las reformas legales no han resultado suficientes y aunque existe una Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, en la práctica se carece de una política nacional de seguridad funcional, debido a que no ha tenido todo el respaldo necesario de los organismos de Estado.

A pesar de los esfuerzos que se han hecho luego de la firma de la Paz, las instituciones responsables de la seguridad no disponen del personal, equipo y recursos necesarios para enfrentar y solucionar los problemas de inseguridad. Al no cumplir con los roles que les corresponden, se han visto limitadas especialmente las funciones de inteligencia, investigación y sistemas penitenciarios. Ello pone en riesgo la seguridad nacional, de las personas y las familias ante los poderes fácticos que amenazan su seguridad. Estos poderes operan con capacidades cada vez mayores, apoyados por organizaciones transnacionales del crimen organizado. La ubicación geopolítica y las condiciones de Guatemala, la hacen vulnerable al tránsito y acopio de droga y escenario de actividades ilícitas en gran escala.



La Policía Nacional Civil (PNC) creada en 1997 como una entidad encargada de brindar seguridad a la población, tiene el carácter de institución pública y funcional del sistema de seguridad y justicia. Debía convertirse en un ente profesional, jerarquizado, con capacidades para proteger y garantizar el ejercicio de los derechos de las personas.

Además, prevenir, investigar, mantener el orden público y la seguridad interna, con un número de agentes adecuado para tener presencia en todo el país.

La realidad de la institución es otra. El número de policías para brindar seguridad es insuficiente para atender las necesidades que atraviesa el país. El observatorio interamericano de seguridad, señala que, en la región, El Salvador tienen 1 policía por cada 276 habitantes, Costa Rica 1 por cada 387, Panamá 1 por cada 250; sin embargo, Guatemala tiene 1 un policía por cada 591 habitantes.

La escasa voluntad de atender con seriedad la situación de la inseguridad se refleja en que el presupuesto asignado a la PNC, aun cuando es menor a sus requerimientos, en los últimos años se ha disminuido. Los recursos se trasladan a otras instituciones, esto se refleja en el deterioro de la infraestructura de las sedes policiales, el inapropiado equipamiento, los vehículos en malas condiciones y las armas poco adecuadas. Hoy la PNC no tiene la capacidad de contrarrestar la delincuencia ni el crimen organizado. Y más aún, la

institución ha sido afectada seriamente debido a muchos cambios de autoridades en el Ministerio de Gobernación y de la Policía Nacional Civil, que se han visto involucrados en actos anómalos y de corrupción.

Por otro lado, no existe una política ni un proyecto nacional en relación con el Ejército de Guatemala. Las reducciones de su presupuesto han causado una disminución significativa del número de efectivos, así como de su armamento y equipo. Tampoco se cuenta con planes estratégicos para la desarticulación de las mafias y el abatimiento del crimen organizado, por lo cual han proliferado y aumentado su capacidad operativa en el medio social guatemalteco.

No se ha cumplido con la construcción del Sistema Nacional de Justicia; se carece de políticas integrales de reforzamiento y prevención, que permitan aumentar la eficiencia del Ministerio Público, la independencia sistema del Organismo Judicial, y el papel resocializador del penitenciario.

La inseguridad, por lo tanto, es un fenómeno multicausal y se deben atacar no solamente sus manifestaciones y consecuencias, sino también sus causas económicas, políticas y sociales. Pese a todos los problemas, la seguridad y la justicia constituyen un pilar esencial para el desarrollo de nuestra sociedad. Es necesario crear condiciones óptimas para una convivencia pacífica, armónica y tranquila, y para generar un clima atractivo y de confianza para las inversiones necesarias para el desarrollo social, político y cultural de los(as)



guatemaltecos(as). Además, la seguridad y la justicia son derechos de los(as) ciudadanos(as) y es obligación del Estado garantizarlos.

### Nuestro objetivo para el cambio:

Hacer de la ley y el orden, pilares fundamentales para generar seguridad, confianza y crear un clima propicio para el desarrollo y el bienestar de las familias guatemaltecas.

Seguridad, confianza y un clima propicio para el desarrollo y bienestar.

### Nuestros Pactos:

Entonces, unimos nuestras palabras y nos comprometemos a:

#### **Pacto 1. Seguridad YA: Edificar la Institucionalidad de Seguridad y Justicia en Respuesta a los Desafíos del Siglo XXI.**

PACTO: Seguridad YA

Reorganizaremos, con URGENCIA, el Estado guatemalteco para garantizar la satisfacción de las necesidades de SEGURIDAD de sus habitantes. Proveremos el funcionamiento y equipamiento necesario a las instituciones y dependencias responsables de la política nacional de seguridad interior y exterior, y de inteligencia, para que tengan la capacidad de prevenir, anticipar y dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas y vulnerabilidades, en el marco constitucional y de las otras leyes vigentes. Asumiremos el liderazgo y promoveremos un acuerdo nacional, con los organismos de Estado y sectores organizados del país, y trabajaremos el eje de seguridad como prioridad nacional.

#### **Pacto 2. Prevención de la violencia.**

Daremos prioridad a las acciones de prevención, como estrategia fundamental de seguridad; y disminuirémos y combatiremos el delito, a través de planes y programas que se ejecutarán en el entorno familiar, comunitario y social.

PACTO: Prevención como estrategia fundamental de seguridad

#### **Pacto 3. Seguridad Ciudadana.**

Con urgencia generaremos y mantendremos condiciones que:

- ❖ Permitan y aseguren el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las personas,



- ❖ Aumenten la seguridad,
- ❖ Den respuestas concretas del problema de intranquilidad de la población frente a los hechos delictivos,
- ❖ Impulsen y fomenten la participación ciudadana en la prevención del delito y el reforzamiento de la seguridad.

#### **Pacto 4. Inteligencia.**

Mejoraremos la capacidad del Sistema de Inteligencia para obtener y utilizar información oportuna, veraz y pertinente para tomar decisiones, con ello, fortaleceremos las políticas y estrategias nacionales de seguridad y defensa, y lograremos garantizar la seguridad de los ciudadanos y la Nación.

#### **Pacto 5. Atención Integral a la Víctima.**

Daremos atención inmediata, especializada, directa e integral a personas que han sido víctimas de la delincuencia e inseguridad, y que sufren secuelas físicas y psicológicas. Fomentaremos la unión familiar en aquellos casos que por sus particularidades así lo ameriten.

**PACTO:** atención inmediata, especializada, directa e Integral a personas que han sido víctimas de la delincuencia e inseguridad, y que sufren secuelas físicas y psicológicas.

#### **Pacto 6. Protección y Aplicación de la Justicia.**

Fortaleceremos el sistema nacional de justicia mediante la implementación de programas específicos y mediante la divulgación y ejecución del Plan de Política Criminal. Conformaremos dicho Plan con el Organismo Judicial, el Ministerio Público, la Defensa Pública Penal, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses y la Dirección General del Sistema Penitenciario.

#### **Pacto 7. Política Internacional.**

Implementaremos y orientaremos las acciones internacionales de seguridad a efecto de cumplir con los instrumentos legales suscritos y ratificados por Guatemala, incluyendo el refuerzo de los controles en áreas y pasos fronterizos, zona marítima y aeroportuarias.





## Del Pacto a las Acciones:

- Crearemos el Ministerio de Seguridad, con capacidad de control democrático sobre la Política de Seguridad Pública, y con una visión estratégica y los medios adecuados para la prevención del delito y el crimen, el uso legal de la fuerza, y los procedimientos adecuados de reinserción social, conjuntamente con las otras instituciones del Estado.

**ACCIÓN:** Crearemos el Ministerio de Seguridad, con capacidad de control democrático sobre la Política de Seguridad Pública.
  
- Implementaremos la Guardia Nacional de Seguridad, inmediatamente, como un comando especial militar, respetando lo establecido en la Constitución Política y demás leyes vigentes. Será conformado con elementos confiables, capacitados, profesionales en temas de seguridad, dotados de tecnología, armamento y equipo.
  
- Apoyaremos la aplicación de LA PENA DE MUERTE: De conformidad con la Constitución Política de la República, Artículo 18, las leyes nacionales e internacionales, a los delincuentes juzgados y encontrados culpables, y sean sancionados con pena de muerte, se apoyará la aplicación de dicha pena, una vez agotados todos los recursos de ley.

**ACCIÓN:** Apoyaremos la aplicación de la PENA DE MUERTE, de conformidad con la Constitución Política de la República.
  
- Crearemos el Centro Nacional de Planificación Estratégica de en Política Criminal, como órgano administrativo a cargo implementar análisis, estudios, diagnósticos sobre áreas vulnerables o con altos índices delincuenciales, con la finalidad de mejorar las políticas de seguridad.
  
- Crearemos el Observatorio-Criminológico, como órgano administrativo que formará parte de la estructura del Centro Nacional de Planificación Estratégica de Política Criminal. Este observatorio, cuantificará y sistematizará la información de la violencia y la delincuencia, centralizará los datos criminales y formulará políticas estratégicas con base en datos verídicos y reales.
  
- Crearemos el "Instituto para la prevención de la Violencia", como órgano administrativo que se encargará de centralizar, formular, planificar, y coordinar las políticas de prevención en todos los niveles, en coordinación con las demás instancias competentes, para evitar las causas de la violencia y el delito mediante políticas sociales.

**ACCIÓN:** Crearemos el Instituto de Prevención del Delito, como órgano administrativo.





- Implementaremos el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, en municipios, comunidades y barrios, para hacerlos seguros con: instalación de cámaras y tecnología en zonas de alto riesgo, centros de información y atención al ciudadano, líneas seguras confiables para la denuncia, formando una fuerza de seguridad ACREDITABLE, CONFIABLE Y PROFESIONAL.

ACCIÓN: Implementaremos el Plan Nacional de Seguridad Ciudadanos en municipios, comunidad y barrios para hacerlos seguros.
  
- Fortaleceremos el Sistema Nacional de Inteligencia, a través de la coordinación y apoyo de las instituciones de inteligencia civil, estratégica y militar.
  
- Implementaremos la Ley Marco de Sistema Nacional de Inteligencia, para dar continuidad a lo regulado en el Decreto 18-2008 del Congreso de la República, de la Ley Marco de
  
- Seguridad Nacional.
  
- Crearemos la Escuela Nacional de Inteligencia, que se encargará de la formación de técnicos y profesionales para mejorar el análisis de escenarios, actores y medios; mejorar los procedimientos de recolección de información; y mejorar la conducción de la contrainteligencia, para el pronóstico de fenómenos socio-políticos de interés de seguridad nacional.

ACCIÓN: Crearemos la Escuela Nacional de Inteligencia
  
- Crearemos el Instituto Nacional de Atención a Víctimas como órgano administrativo que elaborará y ejecutará programas de atención a víctimas del delito, principalmente, menores de edad, mujeres, personas de la tercera edad y grupos vulnerables, en el área jurídica, médica, psicológica.

ACCIÓN: Instituto Nacional de Atención a Víctimas, especialmente dirigido a: mujeres y menores de edad.
  
- Implementaremos una Política de Protección de Jueces, Fiscales y Testigos, para fortalecer la plena aplicación de justicia.
  
- Estableceremos el Programa de Control, Cooperación y Persecución Penal, buscando la aplicación de la justicia, respetando la autonomía e independencia del Poder Judicial.



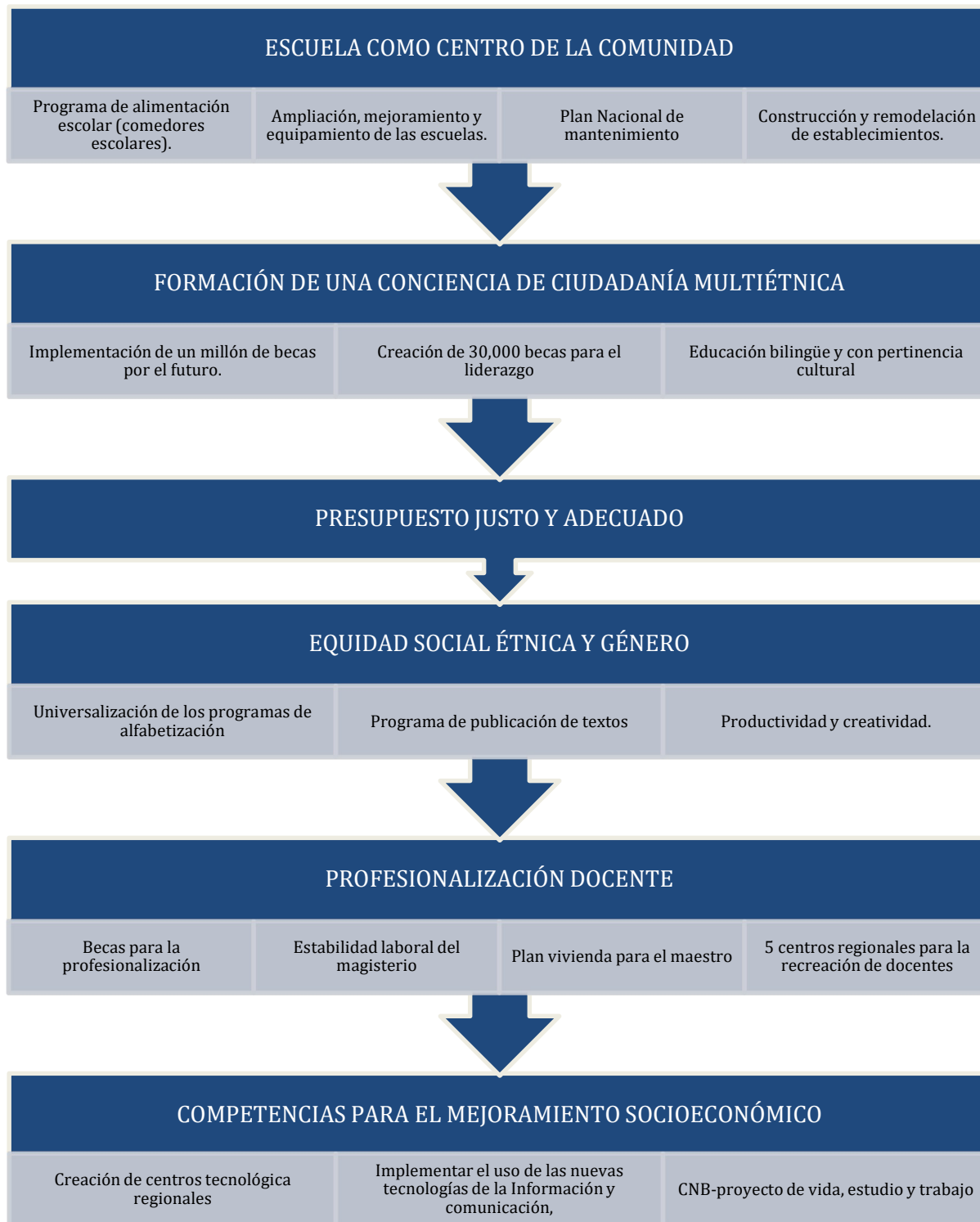
- Fortaleceremos los Acuerdos Regionales para la cooperación militar y policial, a través de un ente sólido de fiscalización que regule el papel militar y policial sobre la región y resguarde la soberanía de los Estados miembros.
- Llevaremos a cabo la Cooperación a nivel internacional entre las fuerzas de seguridad, en el ámbito de los servicios de inteligencia contra el crimen organizado transnacional.
- Realizaremos las investigaciones y operativos regionales en forma coordinada con los Estados miembros, para la realización e incautaciones y arrestos, y el control de flujos migratorios en áreas fronterizas y pasos ciegos donde proliferan las actividades criminales.
- Continuaremos la Agenda Regional de Seguridad en aplicación al Sistema de Integración Centroamericana SICA y con plena observancia del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América.
- Impulsaremos y ratificaremos los Tratados internacionales en materia de seguridad.

**ACCIÓN:** Continuaremos la Agenda Regional de Seguridad en aplicación al Sistema de Integración Centroamericana SICA

## Pilar II: Educación para la transformación del país



## EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS





## Nuestra realidad:

En la actualidad, la educación es considerada como una herramienta clave y necesaria para el desarrollo integral de la sociedad. Una comparación entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo permite constatar que la calidad de la educación es una de las diferencias claves. En los países desarrollados, la educación está universalizada, se asignan los recursos necesarios para garantizar su calidad y es evaluada y retroalimentada constantemente para que responda a los retos del mundo competitivo y globalizado. En

Guatemala se reconoce en términos generales su importancia, pero el gobierno no asigna los fondos necesarios para universalizarla, garantizar su calidad, ni reformarla para que responda a las necesidades de desarrollo del país en un mundo cada vez más exigente.

El Informe de Desarrollo Humano 2009-11 señala que, en Centro América, Guatemala es el país que menos invierte en la educación. A la fecha, el presupuesto estatal asignado a la educación representa en Guatemala el 2.1 por ciento del PIB, en tanto que en los otros países de Centroamérica representa alrededor del 5 por ciento del PIB. Las consecuencias de esta situación son, entre otras, las siguientes:

- ❖ En el nivel pre-primario, la tasa neta de escolaridad es del orden de 49.0 por ciento.
- ❖ En el nivel primario, la tasa neta es de 95.1 por ciento, pero solo la mitad de quienes tienen acceso al nivel primario alcanzan el sexto grado.
- ❖ En el ciclo básico la tasa neta es de 37.2 y en el ciclo diversificado, de 20.1.
- ❖ La tasa de analfabetismo es del orden de 69.1.

En cuanto a los años de escolaridad del guatemalteco, el promedio general es de 4.29 años. Sin embargo:

- ❖ El promedio se eleva a 4.89 años para los hombres, mientras que disminuye a 3.8 años para las mujeres,
- ❖ Para la población no-indígena es de 5.47 años,
- ❖ Población indígena es de 2.38 años (solo el 50 por ciento de niños indígenas que han logrado asistir a la escuela, iniciaron la educación primaria a los 7 años de edad).

Estas cifras colocan a Guatemala entre los países con mayores deficiencias en la cobertura educativa de su población.

El problema de la educación en Guatemala es aún más grave, al considerar otras carencias y debilidades, tales como:



- ❖ Inexistencia de escuelas en muchas comunidades rurales y urbanas
- ❖ Instalaciones físicas, cuantitativa y cualitativamente insuficientes para la población que asiste a las escuelas y para una labor educativa eficaz.
- ❖ La Formación pedagógica incompleta de los maestros(as). En Guatemala, solo el 10 por ciento de los maestros(as) de nivel primario han obtenido alguna licenciatura, mientras que, en Costa Rica y El Salvador, el 90 por ciento de los maestros de primaria han obtenido algún grado de licenciatura; en Panamá, el 66 por ciento y en Nicaragua el 22 por ciento lo han obtenido.
- ❖ Escasez de libros de texto y útiles escolares para educadores y para educandos.
- ❖ Metodologías y enfoques obsoletos.
- ❖ Insuficiente incorporación de las nuevas tecnologías de la Información.
- ❖ Ineficiencia, burocracia e inadecuado apoyo administrativo al quehacer educativo.
- ❖ Politización de los movimientos magisteriales.
- ❖ Falta de dignificación del magisterio.

La educación bilingüe e intercultural, pese a la existencia de un vice-ministerio encargado de la misma, no ha recibido el apoyo presupuestario que necesita, y actualmente solo 1 de cada 7 alumnos indígenas reciben educación escolar bilingüe e intercultural.

El nivel medio es el estrato educativo más afectado por las carencias y debilidades de la educación en el país. Respecto de la educación secundaria, el sector público solo atiende al 15 por ciento del ciclo diversificado y al 28 por ciento del ciclo básico. Y solo el 16 por ciento de los educandos que tienen acceso a este nivel, aprueba las asignaturas de Matemáticas y Lenguaje, que son esenciales para ingresar a las universidades y continuar estudios en ellas. Los centros educativos que ofrecen educación técnica, por otro lado, son escasos y no cuentan con todos los recursos necesarios para capacitar a sus egresados en un medio cada vez más competitivo.

Los programas de educación especial, enfocada a los segmentos de población excluida de otras modalidades educativas, carecen también de los recursos necesarios para reorganizarse y cumplir sus funciones adecuadamente.

La tragedia de nuestro sistema educativo es mucho más profunda al referirnos a la situación de la desnutrición crónica de los niños y niñas. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Guatemala ocupa el primer lugar en desnutrición crónica de América latina, con una tasa del 49 por ciento, situación que se agrava en las áreas rurales e



indígenas. Esta realidad incide negativamente en la salud, el crecimiento y desarrollo intelectual, por lo tanto, afecta el aprendizaje.

En suma, son proporciones minoritarias de la población las que reciben alguna educación, que es de escasa calidad, muy débil para formar emprendedores competitivos. Además, no hay un enfoque de pertinencia para el rescate de la convivencia social, el uso racional de los recursos naturales, la protección ambiental y la incorporación de la tecnología.

Agréguese a ello, la alta tasa de deserción escolar y qué temas educativos esenciales, necesarios y obligados, tales como la Educación Sexual Integral de la juventud, no son atendidos.

En conclusión, el modelo educativo existente no es accesible a todos los sectores en edad escolar, no garantiza una educación de calidad, y no favorece las condiciones para el acompañamiento y la organización de los padres de familia, de manera que desde el hogar exista la concientización y el incentivo a los hijos a culminar sus estudios.

Sin embargo, la ubicación y condiciones geográficas del país son apropiadas y promisorias para un desarrollo amplio, sostenible y participativo. Y dada la importancia del sistema educativo para avanzar en el camino del desarrollo, es necesario transformar el modelo

educativo de Guatemala. El Gobierno debe mantener la educación como una prioridad, cuidando con esmero su calidad, relevancia y excelencia, focalizando el currículo del aprendizaje y respetando la diversidad lingüística y cultural. Debe, así mismo, formular y poner en marcha políticas orientadas al mejoramiento del sistema educativo, para que este responda a las necesidades del desarrollo, el bienestar y la calidad de vida de todas las familias guatemaltecas.

### Objetivos para el cambio:

- ❖ Construir un proyecto educativo a partir de un pacto social, para realizar en el país el ideal educativo de formar en Guatemala una niñez y juventud saludables, vigorosas y alegres.

Construir un proyecto educativo a partir de un pacto social, para realizar en el país el ideal educativo de formar en Guatemala una niñez y juventud saludables, vigorosas y alegres.

- ❖ Formar una ciudadanía proactiva, participativa y responsable, que realice la búsqueda aplicación de soluciones económicas, sociales y políticas en la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa.
- ❖ Proveer una educación que restablezca los valores y principios como formas de convivencia humana y de armonía con la naturaleza.



- ❖ Actualizar los contenidos y metodologías del sistema educativo de conformidad con la realidad plurilingüe, multicultural y multiétnica de Guatemala, promoviendo el conocimiento, la valoración, el respeto mutuo y la unidad nacional.
- ❖ Garantizar la cobertura con calidad, pertinencia y equidad en todos los niveles, proveyéndole los recursos necesarios.
 

Garantizar la cobertura con calidad, pertinencia y equidad en todos los niveles, proveyéndole los recursos necesarios.
- ❖ Fortalecer en el proceso educativo el cultivo y práctica de los deportes, las artes, los eventos culturales y de promoción humana, como medios para desarrollar integralmente a los educandos y de contrarrestar riesgos que afecten su vida individual, familiar y comunitaria.

## Nuestros Pactos:

Entonces, unimos nuestras palabras y nos comprometemos a:

- ❖ Pacto 1. Garantizar un presupuesto justo y adecuado, de acuerdo a las crecientes necesidades del sistema educativo nacional.
 

PACTO: Garantizar un presupuesto justo y adecuado.
- ❖ Pacto 2. Incentivar y generalizar la profesionalización de los docentes, como condición para el mejoramiento de la calidad educativa y la dignificación del maestro.
- ❖ Pacto 3. Enfocar la educación en el desarrollo de las competencias para el mejoramiento socio-económico, el empleo y el desarrollo.
- ❖ Pacto 4. Promover la equidad social, etaria y de género en la educación escolar y en los programas especiales de educación.
- ❖ Pacto 5. Contribuir a la formación de una conciencia de ciudadanía multiétnica, pluricultural y multilingüe.
- ❖ Pacto 6. Convertir la escuela en el centro cultural de la comunidad.







## Del Pacto a las Acciones:

### 1. Acciones para el mejoramiento del Currículo Nacional Base y actualizar las nuevas tecnologías de información

- Revisar y mejorar el Currículo Nacional de Base, las Competencias Básicas y las guías curriculares en todos los niveles de la educación nacional, con enfoque en el proyecto de vida, estudio y trabajo.
- Revisar y mejorar el contenido de las guías temáticas de los programas de la educación secundaria, fortaleciéndole e implementándola para el emprendimiento, la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Desarrollar en las guías curriculares ejes sobre rendimiento escolar e intelectual, la situación ambiental, el calentamiento global, la educación sexual, el turismo regional y la equidad étnica y de género.
- Universalizar e implementar el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC'S) en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Crear centros tecnológicos regionales con énfasis en educación y formación tecnológica, y enfocados a las características y potencialidades regionales, en los ciclos básico y diversificado, para la producción, transformación, la manufactura, el mercadeo y la administración, inicialmente en los municipios convergentes.
- Crear, promover e implementar programas de educación bilingüe (idioma maya-castellano) y con pertinencia cultural en todo el país (pre primario, primario); intensificar el aprendizaje del inglés a partir del ciclo básico.
- Crear programas escolares y extra-escolares para el fomento de los valores, aptitudes y habilidades artísticas, culturales, deportivas y recreativas.

**PACTO:** Crear centros tecnológicos regionales con énfasis en educación y formación tecnológicas.

### 2. Acciones para el mejoramiento de la calidad de la educación e incentivos para docentes

- Ampliar y diversificar los programas universitarios de profesionalización de los docentes y crear programas de “Becas para la profesionalización”, especialmente de los niveles pre-primario, primario y básico, tanto bilingües

**PACTO:** Becas para la profesionalización

como no bilingües, orientados a la creación de la carrera docente que califique estudios, experiencia, idiomas y publicaciones.

- Mejorar las condiciones de contratación y estabilidad laboral del magisterio nacional y otros trabajadores del sistema educativo, creando incentivos y estímulos salariales para docentes pro-activos e innovadores.
- Optimizar el uso de la infraestructura de los centros educativos públicos para utilizarlos, además del trabajo escolar normal, como centros de capacitación ocupacional y vocacional de los mismos alumnos, adecuada a las necesidades, condiciones y posibilidades locales.
- Promover la creación de un programa de crédito blando en el sistema bancario, para realizar un Plan de Vivienda para el maestro.
- Estricta supervisión de la educación en el sector privado, para velar por su calidad.

**PACTO:** Promover la creación de un programa de crédito blando en el sistema bancario, para realizar un Plan de Vivienda para el maestro.

### 3. Acciones para el mejoramiento de la infra-estructura escolar

- Actualizar los inventarios de la infraestructura escolar en el país, para la construcción y remodelación de establecimientos educativos.
- Actualizar los inventarios de mobiliario y equipo para mejorar los recursos de los establecimientos educativos.
- Planificar y prever fondos para la ampliación, mejoramiento y equipamiento de las escuelas existentes que permita responder al crecimiento anual de la población escolar, en forma coordinada con los Concejos de Desarrollo, las Municipalidades y el Fondo Integral de Desarrollo.
- Formular y ejecutar un plan nacional de mantenimiento, con participación del gobierno, los maestros y los padres de familia.
- Creación de cinco centros regionales de recreación para el magisterio y los trabajadores de la educación.

### 4. Acciones para el mejoramiento de los textos y materiales didácticos

- Creación y mejoramiento de las bibliotecas escolares.



- Crear un programa de publicaciones de textos educativos para todos los niveles del sistema, para proveer a los centros educativos, personal docente y educandos.
- Estimular la productividad y creatividad del personal docente para que elaboren textos educativos y ayudas didácticas adecuados al quehacer educativo en las diferentes regiones del país, y que puedan ser publicados por el gobierno.

### 5. Acciones para ampliar el acceso a la educación

- Universalizar los programas de alfabetización.
- Restablecer adecuadamente el Programa de Educación Extra-escolar
- Mejorar el Programa de Escuelas Abiertas y ampliar el acceso de la población a las mismas, con una mayor participación y fiscalización de parte de los padres de familia, los COMUDES y las municipalidades.
- Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación escolar, a través de la creación de comedores escolares, bajo el principio de la descentralización.

ACCIÓN: Creación de comedores escolares

### 6. Programas de Becas e incentivos para educandos

- Implementar los programas “Un millón de becas por el futuro” para jóvenes con rendimiento escolar sobresaliente, que les permita culminar sus estudios de nivel medio e ingresar a la universidad en Guatemala.
- Implementar el Programa JALE “30,000 becas para el liderazgo” (condicionadas y becas-préstamo), para jóvenes con rendimiento sobresaliente, que les permita continuar estudios universitarios en el extranjero.
- Institucionalizar los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas y Gratuidad de la Educación, y mejorar su manejo y enfoque, incluyendo en ellos la capacitación, formación y participación de las madres para que sean protagonistas del desarrollo familiar, comunitario y social de Guatemala.

ACCIÓN: “Un millón de becas por el futuro”

## Pilar III: Desarrollo Nacional: Económico-Ambiental

39



## DESARROLLO NACIONAL: ECONÓMICO-AMBIENTAL

### DESARROLLO ECONÓMICO

#### POLÍTICA QUE PROPICIE LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

- Sistema nacional de monitoreo para la transparencia del presupuesto público.
- Política fiscal para incremento en la recaudación mediante la unificación de impuestos.
- Apoyo a la política monetaria en el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica.
- Fortalecimiento de la Política Cambiaria.
- Fortalecimiento de la Política Crediticia.

#### CRECIMIENTO ECONÓMICO

- Crecientes niveles de productividad y competitividad.
- Política comercial, para promover el mercado nacional y apertura de nuevos.
- Política salarial para combatir pobreza y extrema pobreza.
- Fomentar el ahorro familiar y nacional.
- Apoyo a los sectores complementarios: educación, justicia, financiero, propiedad, empresas.
- Infraestructura productiva nacional.

#### FOMENTO Y APOYO A LAS EXPORTACIONES.

- Política de promoción comercial internacional.
- Competitividad nacional.
- Asesoría a pequeños productores sobre certificación internacional de productos.
- Exportaciones de productos no tradicionales
- Política integral de comercio exterior.
- Integración centroamericana

#### INCORPORACIÓN DE LAS ÁREAS RURALES AL PROCESO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO NACIONAL.

- Apoyo legal, técnico, financiero y mercadológico a la economía de pueblo indígenas, campesinos y agricultores,
- Infraestructura productiva en el interior de
- Desarrollo sustentable y competitivo de los sectores económicos potenciales.
- Bolsa de créditos para el fomento de la iniciativa empresarial.
- Oficinas Amigas permanentes de asesoría y apoyo.
- Generación de empleos.
- Transformación del INGUAT en una entidad verdaderamente rectora del turismo.
- Encadenamientos productivos.
- Acceso a la ciencia y la tecnología y centros investigación científica y tecnológica.
- Incremento de impuestos a las empresas mineras.
- Formación de clústeres.
- Universalización de servicios de agua potable y electricidad.
- Alianzas para la generación de más inversión
- Reformas a la ley de contrataciones del estado Auditorías comunitarias por corregimiento.

#### ATRACCIÓN DE INVERSIONES

- Creación e implementación de la política nacional de atracción de inversiones.
- Apoyo en materia de legislación y zonas francas.
- Generar una plataforma comercial estable,
- Garantizar seguridad, orientación e información al inversionista.



## DESARROLLO NACIONAL: ECONÓMICO-AMBIENTAL

### DESARROLLO AMBIENTAL

#### APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES BAJO CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

- Las Políticas, proyectos, del Estado garantizarán la sustentabilidad ambiental.
- Incentivos y apoyo a los grupos organizados de las comunidades que protegen los recursos naturales.
- Se beneficiarán las comunidades locales de la explotación y utilización de los recursos naturales (minerales, petróleo, energía renovable, turismo, etc.).
- Se promoverán prácticas de producción orgánica.

41

#### CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS AMBIENTALES INTERNACIONALES RATIFICADAS POR GUATEMALA

- En el Cambio Climático.
- La disminución de sustancias agotadoras del ozono.
- La reducción de la desertificación.
- El control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.
- Los Objetivos del Milenio en materia ambiental.
- La ratificación y aplicación del Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos
- Persistentes.

#### ASESORÍA A LAS MUNICIPALIDADES, EN GESTIÓN DE RIESGO, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- Programa de zonificación.
- Política de saneamiento básico.
- Se fortalecerán las acciones de CONRED y SIPECIF.

#### PROTECCIÓN AL USO RACIONAL Y LA RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA LA VIDA.

- El MARN será el rector de las políticas ambientales, y todas las instituciones relacionadas al tema se supeditarán al mismo.
- Participación y discusión de las organizaciones comunitarias y las municipalidades, para el diseño de las políticas y estrategias necesarias para el mantenimiento, protección y recuperación de los recursos naturales, y la resolución de conflictos.
- Creación del Consejo Nacional para la Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

#### IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON RESPONSABILIDAD

- Cumplimiento de la ley de Fomento de la Educación Ambiental.
- Formación de educadores ambientales.
- Fomento de una Cultura Ambiental.
- Se incentivará y premiará a las a empresas que apliquen las buenas prácticas ambientales.

### 3.1 Desarrollo Nacional

Una nación se desarrolla en la medida que: (1) las necesidades auténticas de la población se satisfacen mediante la utilización racional y sostenida de los recursos y sistemas naturales; y (2) los bienes y servicios que las satisfacen se encuentran crecientemente al alcance de todos los habitantes del país.

- ❖ El desarrollo es un proceso que construye planos económicos, político, educacional, tecnológicos, ecológico, en las siguientes formas: En el plano económico genera empleo y oportunidades de ingresos; promueve la productividad, el emprendedurismo y la empresariedad, la seguridad jurídica, el comercio interior y exterior; y propicia el acceso de la población a todo ello, en forma creciente y sostenible. Produce así una disminución de la pobreza y extrema pobreza, y aumenta el acceso al alimento, la vivienda, la vestimenta, la salud, la educación y la seguridad. Es un crecimiento económico con equidad e inclusión.
- ❖ En el plano político construye una sociedad incluyente. Los derechos se respetan por igual y a todos los guatemaltecos, sin distinción étnica, lingüística y cultura, especialmente el derecho a participar efectivamente en la toma de decisiones públicas y privadas que afecta sus vidas y su bienestar.
- ❖ En el plano educacional facilita que cada guatemalteco forme y desarrolle conocimientos, aptitudes y potencial para desenvolverse productiva y satisfactoriamente en todas las esferas de su vida: personal, familiar, comunitaria y nacional.
- ❖ En el plano tecnológico significa la ampliación del acceso de los guatemaltecos al uso y aprovechamiento de la tecnología moderna en sus estudios, trabajo, vida familiar y comunitaria.
- ❖ En el plano ecológico fortalece y promueve el uso racional, responsable, productivo y sostenible de los recursos y sistemas naturales, con aprovechamiento de las propias comunidades y sus habitantes.

Con la finalidad de construir y alcanzar ese desarrollo nacional de beneficio para todos, para la generación presente, como para las del futuro, en CAMBIO proponemos, aplicar una Política de gobierno, que promueva un modelo de desarrollo económico y ambiental integrado, con estrategias definidas que integran los aspectos legales, técnicos, financieros, productivos y comerciales a nivel nacional, centroamericano e internacional. Con los siguientes fines:

- ❖ Promover un desarrollo humano integral: económico-social-ambiental-intercultural.
- ❖ Garantizar la sustentabilidad ambiental de nuestro patrimonio natural.



### 3.1 Desarrollo económico y social

#### Nuestra realidad:

Los modelos de desarrollo económico que a lo largo de la historia el país ha seguido, son fundamentalmente basados en la sustitución de importaciones, la apertura comercial y la búsqueda de nuevos mercados a nivel internacional. No se ha tenido una política de Estado para el desarrollo económico, que trascienda a los cambios crisis económica entre cada gobierno, estos factores, aunado a internacional, han dado como resultado que en las últimas décadas el promedio de la tasa de crecimiento anual sea entre el 3 al 4 por ciento anual del PIB, que aun cuando es ligeramente mayor a la tasa de crecimiento anual de la población (2.4 %), es insuficiente para brindar las condiciones que permitan mejorar el nivel de vida de la población en general, es decir, no ha cumplido con las expectativas puestas en ellas.

En lugar de eso se ensanchó la brecha de las desigualdades socioeconómicas, hoy más de la mitad la población del país vive en condiciones de pobreza y arriba del 15 por ciento adicional vive en extrema pobreza, especialmente las poblaciones indígenas, campesinas y en las áreas rurales y urbano-marginales. Se tienen unas cuantas islas de civilización moderna, en un trasfondo de ruralidad y subsistencia. Guatemala sigue siendo de grandes desigualdades económicas, culturales y tecnológicas.

Pese a la ubicación geopolítica, los recursos naturales y humanos, y la riqueza cultural, no se ha aprovechado el potencial. Los beneficios producidos no se han redistribuido equitativamente, el manejo de las finanzas públicas ha sido deficiente y desordenado, además se ha incrementado irresponsablemente la deuda pública. Las instituciones de gobierno encargadas de promover el desarrollo económico no cumplen su función, no se ha aplicado una política de inversión para el desarrollo y tampoco se ha visto una voluntad política para corregir esta deficiencia.

En estas condiciones el crecimiento de cada sector de la economía en los últimos años es lento y difícil: el sector, transporte y comunicaciones creció un 4,5 por ciento en el 2010, el eléctrico y financiero de un 2 a 5 por ciento, el de manufactura un 2,4 por ciento, y el de turismo un 5,5 por ciento; el sector agropecuario por ejemplo, que es uno de los principales en la economía nacional, apenas creció en un 1.2 por ciento en el período 2009-2010, debido particularmente a la falta de capacitación, acceso a mejores y nuevos mercados, capital, acceso a la tecnología por parte de los agricultores de pequeña y mediana escala.

Un ejemplo de cómo nuestra economía no crece en condiciones adecuadas es, que anualmente se incorporan unas 200 mil personas, entre jóvenes recién graduados del nivel medio de educación, a la demanda de empleo. Pero la capacidad de la oferta laboral apenas puede proveer unos 50 mil empleos formales. El resto se ve obligado a incorporarse al sector informal, en condiciones de muy bajos ingresos, y otros emigran buscando las oportunidades que en su localidad no encuentran. Para corregir esta situación, se requiere una política que





responda verdaderamente a las causas, manifestaciones y secuelas de la pobreza, de la desigualdad y el subdesarrollo del país.

## Objetivo para el cambio:

Una Guatemala con oportunidades económicas para todos, una política macroeconómica estable que favorezca las condiciones de crecimiento económico sostenible mediante el fomento de la productividad, la empresarialidad, la competitividad, la generación de empleo e ingresos familiares; que incluya a todos los actores y sectores de la economía nacional para que tengan mejor calidad de vida y, por lo tanto, se reduzca la pobreza en el país.

Una Guatemala con oportunidades económicas para todos

## Nuestros Pactos:

Unimos nuestras palabras y nos comprometemos a:

1. Desarrollaremos una política que propicie la estabilidad macroeconómica, y que responda a las necesidades de toda la población.
 

PACTO: Política que propicie la estabilidad macroeconómica.
2. Promoveremos las condiciones para económico nacional, que incluya lo rural que sea competitivo, generar crecimiento sostenible, con inclusión y equidad de género.
 

PACTO: Crecimiento económico nacional, que incluya lo rural, que sea competitivo, sostenible, con inclusión y equidad de género
3. Impulso y reactivación del mercado nacional, así como el apoyo y promoción hacia los mercados regional y mundial.
4. Estableceremos un clima favorable en el país, para atraer inversiones y generar más empleos.

## Del pacto a las acciones:

### *Acciones para propiciar la estabilidad macroeconómica*

- ❖ Implementar el sistema nacional de monitoreo para la transparencia del presupuesto público, para garantizar el buen uso y la probidad del gasto. El Ejecutivo coordinará la instancia que velará por la elaboración de presupuestos reales, la publicación permanentemente de la ejecución
 

ACCIÓN Sistema nacional monitoreo para transparencia.

presupuestaria, para su monitoreo y evaluación en todas las instituciones del ejecutivo.

- ❖ Implementación de la Política fiscal que garantice el incremento en la recaudación mediante la unificación de impuestos, con lineamientos claros y prácticos para su cumplimiento, y mediante el Pacto de Desarrollo Nacional convertirlo en un plan de nación y de largo plazo.

ACCIÓN: Pacto de Desarrollo Nacional.

- ❖ Apoyar la política monetaria en el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica; estimulando a las actividades productivas y fomentando la formación de capital, el ahorro y la inversión; la reducción de los gastos públicos, así como revisar y reformar el sistema tributario, para hacerlo eficiente, ágil y transparente.
- ❖ Fortalecimiento de la Política Crediticia, que garantice la disminución de las tasas de interés y el mantenimiento del encaje bancario, el acceso al crédito bancario, principalmente a la micro, pequeña y mediana empresa.
- ❖ Fortalecimiento de la Política Cambiaria que garantice tasas estables de tipo de cambio.

### Acciones para promover el crecimiento económico

- ❖ Lograr crecientes niveles de productividad y competitividad.

- ❖ Aplicar una política comercial para promover el mercado nacional y apertura de nuevos tanto regional como global.

ACCIÓN: Promover el mercado nacional y apertura de nuevos, tanto regional como global.

- ❖ Aplicar una política salarial que contribuya al combate de la pobreza y la extrema pobreza.

ACCIÓN: Política salarial que contribuya al combate de la pobreza y extrema pobreza.

- ❖ Fomentar el ahorro familiar y nacional.

- ❖ Apoyar a los sectores complementarios, el Sistema Educativo, el Sistema de Justicia, el Sistema de Intermediación Financiera, el Régimen de Propiedad, y a las empresas, porque las debilidades institucionales de estos sectores son las que frenan el crecimiento económico del país.

- ❖ Impulsar inversión en infraestructura productiva nacional: carreteras, tecnología, modernización de puertos marítimos, terrestres y aéreos.

ACCIÓN: Infraestructura productiva nacional.



**Acciones para incorporar las áreas rurales al proceso de crecimiento económico nacional, competitivo, sostenible, con pertinencia cultural y equidad de género.**

- ❖ Implementar programas y proyectos de apoyo legal, técnico, financiero y mercadológico, que permitan la integración y el fortalecimiento de las economías de los pueblos indígenas, campesinos y agricultores de subsistencia al proceso de crecimiento económico.

- ❖ Dotar infraestructura productiva en el interior del país, adaptada al entorno social, cultural y ambiental, de acuerdo a los potenciales económicos de las comunidades, integrándolas al mercado nacional e internacional. (caminos del desarrollo rural, centros de acopio, invernaderos, minirriegos, laboratorios técnicos, etc.)

ACCIÓN: Caminos del desarrollo rural, centros de acopio, invernaderos, minirriegos, laboratorios técnicos.

- ❖ Desarrollar con sustentabilidad y competitividad los sectores económicos potenciales del país, especialmente la producción forestal, artesanías, y el sector manufacturero.

- ❖ Implementar un programa de BOLSA DE CREDITOS para fomento a la iniciativa empresarial y apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas priorizando al sector juventud, mujeres y el área rural.

ACCIÓN: Bolsa de Créditos para fomento a la iniciativa empresarial y apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas priorizando al sector juventud, mujeres y el área rural.

- ❖ Creación de “Oficinas Amigas del emprendedor” en todos los departamentos, de asesoría y apoyo, que fomente la creación de nuevas empresas, el crecimiento y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, apoyando la disminución, la burocracia en los trámites, y asesorándolas sobre el tema fiscal.

ACCIÓN: "Oficinas Amigas del Emprendedor" que fomente la creación de nuevas empresas, el crecimiento, la competitividad es las micro, pequeñas medianas empresas.

- ❖ Garantizar a la población la generación de nuevos empleos dignos, estables y de calidad, priorizando especialmente a las mujeres y a la juventud.

ACCIÓN: Generación de nuevos empleos dignos, estables y de calidad, priorizando especialmente a las mujeres y a la juventud.

- ❖ Fortalecer la gestión turística nacional mediante la transformación del INGUAT en una secretaría de Turismo, para ser una entidad rectora, y que consolide el turismo sustentable y sostenible.

- ❖ Buscar encadenamientos productivos.
- ❖ Impulsar la formación de clúster o aglomeración interrelacionada de empresas nacionales.
- ❖ Apoyar y fomentar el cooperativismo y otras formas de asociación, todas ellas con pertinencia cultural.
- ❖ Implementar un programa de acceso a la ciencia y la tecnología, así como Centros de Investigación Científica y Tecnológica, públicos y privados, en donde se garantizará el acceso a todos los sectores de la sociedad en igualdad de condiciones (mujeres, hombres, juventud, etc.) y fortalecer el CONCYT.
 

**ACCIÓN:** Centros de Investigación Científica y Tecnológica.
- ❖ Política para fomentar el consumo local antes que los productos importados.
- ❖ Incrementar los impuestos a las empresas mineras al 50% sobre sus utilidades, los cuales serán distribuidos entre las mismas comunidades, y serán destinados a proyectos, infraestructura productiva y recuperación del medio ambiente y beneficios sociales.
 

**ACCIÓN:** Incrementar los impuestos a las empresas mineras al 50% sobre sus utilidades.
- ❖ Universalizar los servicios de agua potable y electricidad, especialmente para las comunidades del área rural que hoy no tienen estos servicios.
- ❖ Propiciar las Alianzas público-privadas para generar más inversión.
- ❖ Reformas a la ley de contrataciones del Estado.

***Acciones para fomentar y apoyar las exportaciones:***

- ❖ Generar oportunidades y acceso mediante una Política de Promoción Comercial Internacional.
 

**ACCIÓN:** Política de Promoción Comercial Internacional.
- ❖ Desarrollar la competitividad nacional, mediante la implementación de programas de capacitación a los productores, comercializadores e industriales.
- ❖ Programa de asesoría al pequeño productor sobre certificación internacional de productos.



- ❖ Promover las exportaciones no tradicionales.
- ❖ Las acciones de apoyo a las exportaciones serán realizadas dentro del marco general de la Política Integral de Comercio Exterior, con el objeto de lograr simultáneamente que su
  - ❖ producción compita eficientemente en el mercado interno y externo.
  - ❖ Fortaleceremos la Integración Centroamericana, en materia de alianzas estratégicas para el crecimiento económico nacional, fortaleciendo las relaciones para el comercio exterior.

ACCIÓN: Integración Centroamericana.

48

### Acciones para atraer inversiones

- ❖ El gobierno implementará una política nacional de atracción de inversiones, su objetivo será generar en el país un clima favorable para la atracción de inversiones nacionales y extranjeras, con un ambiente político y social estable, con calidad de infraestructura y servicios básicos, en donde participará el gobierno y los actores en el desarrollo económico del país. Con ella nos proponemos la meta de incrementar anualmente un 10% la inversión total en el país, mediante el acercamiento de instituciones con inversionistas.
- ❖ Apoyo en materia de legislación y zonas francas.
- ❖ Generar una plataforma comercial estable.
- ❖ Garantizar seguridad, orientación e información al inversionista.

## 3.2 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

### Nuestra realidad:

Guatemala cuenta con una extensión territorial de 108,889 Km<sup>2</sup>. El 60% de su superficie es montañosa. El clima varía por la posición geográfica y topográfica, las alturas en el país varían entre el nivel del mar y los 4,211 msnm.

El país cuenta con una diversidad geológica, topográfica, climática, edáfica y biológica, que representan un gran potencial de aprovechamiento de los recursos naturales. Los ecosistemas terrestres pueden agruparse en nueve biomas (Villar 1994), 14 zonas de vida (Holdridge), y 14 eco-regiones terrestres (Dinerstein 1995). En cuanto a flora, cuenta con 14,997 especies vegetales descritas y registradas, de las cuales el 5.6% son endémicas nacionales. En cuanto a fauna, presenta 101,988 especies, de las cuales más de 80 son endémicas (MARN 2009).



Sin embargo, el modelo económico imperante en el país y las desigualdades políticas, económicas, sociales, han impedido que se dé un proceso de desarrollo real y equitativo, y ha causado el deterioro de nuestro patrimonio natural.

### ***Contaminación atmosférica***

Los índices de contaminación atmosférica se han incrementado aceleradamente desde 1990, especialmente los de emisión de dióxido de carbono. La generación de energía eléctrica proveniente del petróleo, el consumo de combustibles vegetales o derivados del petróleo en los hogares, en el transporte, así como la explotación de productos que son la fuente de las emisiones de CO<sub>2</sub>. La capacidad de absorción de este gas disminuyó un 38%, debido a la deforestación.

### ***Contaminación del recurso hídrico***

En cuanto al recurso hídrico, las fuentes de aguas superficiales del país se encuentran contaminadas (90%) por bacterias y residuos químicos (nutrientes, metales y plaguicidas), con repercusiones graves en la salud de la población y la proliferación de enfermedades gastrointestinales y muertes.

A pesar de que se ha incrementado el índice de acceso del agua en los hogares, este recurso sigue siendo de baja calidad y el 30% de las viviendas siguen abasteciéndose de fuentes superficiales. Sumado a esto, las plantas de tratamiento de agua potable y aguas servidas son insuficientes e ineficientes en el país.

### ***Contaminación de los suelos***

La utilización de plaguicidas, fertilizantes, otros productos químicos, el manejo inadecuado de los desechos sólidos, ha disminuido la calidad de los suelos en el país y han creado condiciones tóxicas y nocivas para la población.

## **Objetivo para el cambio:**

Convertir las políticas de sostenibilidad y calidad ambiental en un pilar prioritario de gobierno, de desarrollo y mejores condiciones de vida para las generaciones presentes y futuras.

Sostenibilidad y  
calidad ambiental.



## Nuestros Pactos:

Unimos nuestras palabras y nos comprometemos a:

Pacto 1. El Estado promoverá el buen uso de los recursos naturales bajo criterios de sustentabilidad y de beneficio para todos.

**PACTO:** El buen uso de los recursos naturales bajo criterios de sustentabilidad y de beneficio para todos.

50

Pacto 2. Se priorizará la protección, el uso racional y la recuperación de nuestro medio ambiente para la vida.

Pacto 3. Se brindará acompañamiento y asesoría a las municipalidades, para la gestión de riesgo, mitigación y adaptación al cambio climático, con participación comunitaria.

**PACTO:** Acompañamiento y asesoría a las municipalidades.

Pacto 4. Se garantizará la implementación de programas de educación ambiental, para consolidar en la población un comportamiento con responsabilidad ambiental.

**PACTO:** Programas de educación ambiental.

Pacto 5. Se cumplirán las normativas ambientales internacionales ratificadas por Guatemala.

## Del pacto a las acciones:

Acciones para el aprovechamiento de los recursos naturales bajo criterios de sustentabilidad y de beneficio para todas y todos.

- ❖ Todas las políticas, proyectos, programas del gobierno garantizarán la sustentabilidad ambiental.
- ❖ Se identificará, se visibilizará y se incentivará a los grupos organizados de las comunidades que actualmente protegen los recursos naturales del país.
- ❖ Se asesorará a los programas de desarrollo de capacidades productivas de las cooperativas, organizaciones

**ACCIÓN:** Se identificará, se visibilizará y se incentivará a los grupos organizados de las comunidades que actualmente protegen los recursos naturales del país.

comunitarias y demás MIPYMES, para garantizar el aprovechamiento de los recursos naturales de manera racional, responsable y sostenible.

- ❖ Se promoverán prácticas de producción orgánica con el objetivo de recuperar los suelos y su biodiversidad, disminuir el deterioro de los recursos naturales e incrementar la productividad y la calidad de los productos agrícolas.
- ❖ Se garantizará que las comunidades locales se beneficien equitativa y adecuadamente de la explotación y utilización de los recursos naturales (minerales, petróleo, energía renovable, turismo, etc.).

### *Protegeremos y recuperaremos nuestro medio ambiente para la vida*

- ❖ Se fortalecerá la capacidad institucional del Ministerio de Ambiente para el análisis, formulación, evaluación y seguimiento de políticas, fiscalización, y programas relacionados con la gestión de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, proveyéndole los recursos económicos y facultades necesarias.
- ❖ El Ministerio de Ambiente será el rector de las políticas ambientales, y todas las instituciones relacionadas al tema se supeditarán a esa rectoría.
- ❖ El Ministerio de Ambiente abrirá espacios de participación y discusión de las organizaciones comunitarias y las municipalidades, para el diseño de las políticas y estrategias necesarias para el mantenimiento, protección y recuperación de los recursos naturales, la resolución de conflictos.
- ❖ Se creará el Consejo Nacional para la Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que involucrará a todas las instancias gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el tema. Será presidido por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Tendrá a su cargo las políticas y acciones inherentes al tema ambiental en todo el país.
- ❖ Se promoverá la coordinación de las instancias que conforman el Consejo Nacional para la Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el propósito de resolver la problemática ambiental a nivel local (desechos sólidos, líquidos, recursos naturales, etc.).

**ACCIÓN:** El Ministerio de Ambiente será el de las políticas ambientales, y todas las instituciones relacionadas al tema se supeditarán a esa rectoría. El Ministerio de Ambiente abrirá espacios de participación y discusión de las organizaciones comunitarias y las municipalidades

**ACCIÓN:** Consejo Nacional para la Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales.





- ❖ Se crearán programas para desincentivar el uso, producción y comercialización de contaminantes: plástico, productos tóxicos y otros.
- ❖ Se revisará el Programa de Incentivos Forestales con el propósito de mejorar la cobertura y servicios, y, beneficie a las comunidades organizadas.
- ❖ Se promoverá una cultura de buenas prácticas ambientales en todas las entidades de gobierno y en la población en general.
- ❖ Se promover acciones que armonicen las políticas y la legislación en la gestión de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.

ACCIÓN: Programa de Incentivos Forestales.

***Acciones de acompañamiento y asesoría a las municipalidades para la gestión de riesgo, mitigación y adaptación al cambio climático.***

- ❖ Se apoyará la creación de planes territoriales en los municipios para el uso adecuado del suelo, protección de recursos naturales, nacionales y comunitarios, así como la mitigación de riegos.
- ❖ Se aplicará una Política de Saneamiento Básico, con plantas de tratamiento de aguas residuales y negras, y manejo apropiado de desechos sólidos orgánicos e inorgánicos.
- ❖ Se fortalecerán las acciones de CONRED y SIPECIF mediante una adecuada asignación de recursos, y su coordinación eficiente con los sectores gubernamentales y no gubernamentales, a fin de prevenir y mitigar desastres en sus localidades.

***Educación ambiental.***

- ❖ Se verificará el cumplimiento de la Ley de Fomento de la Educación Ambiental.
- ❖ Se formarán educadores ambientales para el desarrollo de proyectos ambientales escolares y comunitarios.
- ❖ Se fomentará una cultura ambiental que contribuya a la sensibilización de las familias y comunidades, y al comportamiento responsable en la protección y conservación de los recursos naturales.
- ❖ Se incentivará y premiará a las a empresas que apliquen las buenas prácticas ambientales.

ACCIÓN: Se formarán educadores ambientales para el desarrollo de proyectos ambientales escolares y comunitarios.



- ❖ Se darán seguimiento al cumplimiento de las metas, objetivos y normativas ambientales internacionales ratificadas por Guatemala.
- ❖ Se fortalecerán Programas Nacionales ambientales derivados de los tratados Internacionales, entre otras, especialmente referentes a:
  - Los Objetivos del Milenio en materia ambiental.
  - El Cambio Climático.
  - La reducción de la desertificación.
  - El control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.
  - La ratificación y aplicación del Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes.



## Pilar IV: Familias sanas y activas

55





## FAMILIAS SANAS Y ACTIVAS

SISTEMA NACIONAL DE SALUD	Incremento programático del presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (5%).
	Descentralización de los servicios de salud.
	Abastecimiento eficiente de recursos al sistema nacional de salud.
	Garantizar seguridad, eficacia, calidad, pertinencia, abastecimiento y precios estables de los medicamentos.
SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO, CENTRADO EN LOS MUNICIPIOS Y CON PERTINENCIA CULTURAL	Participación de los Consejos de Desarrollo en temas de salud.
	Ampliación y mejoramiento en la infraestructura y recursos en los centros de salud en las áreas rurales.
	Fomentar la utilización de medicinas alternativas y tradicionales en las familias.
SALUD MENTAL	Mejorar la higiene mental
	Programa de estímulo a la autoestima e inclusión comunitaria.
NIÑEZ Y MADRES CON VIDA SALUDABLE Y ATENCIÓN DE CALIDAD.	Centros de atención materno-infantil,
	Coordinación interinstitucional para el combate a la desnutrición infantil.
	Garantizar una adecuada atención en los hospitales a la niñez afectada por la desnutrición.
BRINDAR A LA POBLACIÓN UNA VIDA SANA Y ACTIVA	Proyectos de prevención de enfermedades iniciando con los hábitos y estilos de vida.
	Programas de educación en los derechos reproductivos, sexuales y planificación familiar.
	Prevención y tratamiento de infecciones bronco-pulmonares y gastrointestinales.
	Prevención y atención de ITS Y VIH/Sida.
	Capacitación a promotores de salud, voluntarios y comadronas de las áreas urbanas y rurales.
	Prevención y tratamiento contra adicciones.
	Programas de salud sanitaria, sistemas y plantas de tratamiento.



## FAMILIAS SANAS Y ACTIVAS

### DEPORTES

---

INFRAESTRUCTURA PARA EVENTOS DEPORTIVOS CON CULTURA.	Centros deportivos y socio-culturales particularmente en áreas rurales y urbanos marginales.
	Eventos deportivos, participación de artistas.

---

Creación de centros recreativos y culturales EN LOS MUNICIPIOS.

---

PROMOVER AL DEPORTISTA Y LA RAMA DEL FUTBOL.	Programa "Vamos al Mundial".
	Becas a niñas y niños destacados en futbol y en otras disciplinas.
	Escuelas nacionales de Futbol regionales.
	Promoción de clubes de deporte y futbol.

---

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS "SIN LIMITE"	Programas preventivos, de mantenimiento y terapéuticos para personas de tercera edad y para minusválidos en los municipios.
	Deporte de rehabilitación.
	Deportes terapéuticos.

---

FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA DEPORTIVA NACIONAL	Práctica de disciplinas deportivas tradicionales y no tradicionales.
	Programas de campeonatos y torneos y torneos de competición.
	Trabajo comunitario en el deporte en escuelas y barrios.

---



## 4.1 Familias saludables

### Nuestra realidad:

La salud es un derecho de todos los seres humanos, abarca tres dimensiones, el bienestar físico, el emocional y lo social. Esta definición enlaza las funciones principales que debiese desempeñar un sistema nacional de salud para garantizar una buena vida para las familias.

Cuando se analiza el problema de la salud, se debe tener presente que existe una crisis de salud en la mayoría de países en vías de desarrollo. Los factores externos y macro, aunque no ajenos a la responsabilidad del gobierno, son el cambio climático, la contaminación en general, pero en particular de los ríos, la deforestación, entre otros. Sin embargo, predominan las acciones que los gobiernos dejan de llevar a cabo, como universalizar el acceso a la atención médica, al agua potable, a sistemas de tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos, así como otros servicios que son básicos para mantener una buena salud en las familias. En Guatemala los esfuerzos gubernamentales para garantizar esas tres dimensiones son insuficientes, sin resultados concretos y por lo general, precarios.

La calidad en la prestación del servicio es deficiente en todos los niveles, es decir, desde los puestos de salud hasta los hospitales generales nacionales. Lo que se demuestra con varios datos respecto a la salud nacional; para atender a toda la población nacional solo existen 43 hospitales que se dividen entre departamentales, distritales, regionales, especializados, de los que solamente tres son generales. Además de centros de salud, tipo A y B, puestos de salud, que son la mayoría -con frecuencia carecen de infraestructura adecuada, medicamentos y personal a tiempo completo-, entre otros. Las quejas por parte de la población son una constante, las principales resaltan la mala atención, la falta de medicina, las largas filas para recibir el servicio -por cada 10,000 habitantes hay solo 9.9 médicos y cuatro enfermeras-, el deterioro de las instalaciones, la falta de equipo y aparatos para las distintas muestras y exámenes que los pacientes requieren.

Los servicios básicos de salud aún no llegan a las comunidades más alejadas de las áreas urbanas. Prevalece un sistema caracterizado por la centralización, la falta de calidad, sin pertinencia étnico-lingüística, y sin estrategias y mecanismos de prevención. Esto se demuestra con los índices que señalan a Guatemala como un país donde los niños y niñas “aún” mueren por enfermedades gastrointestinales y enfermedades broncopulmonares. La niñez está severamente desprotegida, los problemas que les afectan van desde la desnutrición crónica hasta los escasos programas nacionales de vacunación, en este último aspecto vale la pena señalar que solo el 78,6 % ha recibido y completado el esquema recomendado de 3 dosis de PPT/PENTA y polio respectivamente.

El caso de las mujeres se suma a este escenario crítico, muchas de ellas mueren en el momento del parto o después por falta de una atención adecuada. Según informaron en el desarrollo del proceso participativo para la elaboración de este plan, los principales motivos



En Chajul, doña Estefana dijo: era de noche, nuestra comunidad está a dos horas del pueblo, mi hija iba a dar a luz, cuando llegamos a buscar un médico no encontramos quien la podía atender... esperamos que amaneciera, pero ya era muy tarde...

son: porque el puesto de salud está cerrado cuando van a dar a luz, otras veces porque está distante y en la mayoría de casos porque no se atienden adecuadamente las complicaciones, infecciones y hemorragias.

Por otro lado, el sistema nacional de salud aún ve con desconfianza los conocimientos ancestrales de los pueblos en términos de prevención, medicinas tradicionales y formas de atención médica. Existe un pensamiento que hace de menos estos conocimientos acumulados por años, cuando de manera sistemática podrían potencializarse para contribuir a prevenir y mejorar la calidad de la salud en los pueblos.

En conclusión, el Estado debe cumplir su función de garantizar la salud a las familias. La falta de este derecho humano se traduce en el retroceso de la nación.

### Nuestros objetivos para el cambio:

- ❖ Ampliar y garantizar un sistema de salud público centrado en las familias, con acceso universal, y que asegure la prestación del servicio con calidad, equidad, modernidad y pertinencia étnico-lingüística.
 

Sistema de salud público centrado en las familias, con acceso universal, y que asegure la prestación del servicio con calidad, y pertinencia étnico-lingüística.
- ❖ Afianzar un sistema que destaque como línea estratégica la prevención temprana de enfermedades.
 

Prevención temprana de enfermedades.
- ❖ Hacer eficiente el sistema administrativo y con la garantía de la sostenibilidad financiera desde el Estado.



## Nuestros pactos:

Entonces, unimos nuestras palabras y nos comprometemos a:

Pacto 1. Garantizar un sistema nacional de salud fortalecido, descentralizado, eficiente y pertinente para que las familias estén sanas y activas en la vida nacional.

**PACTO:** Sistema nacional de salud fortalecido, descentralizado, eficiente y pertinente para que las familias estén sanas y activas en la vida nacional.

Pacto 2. Trabajar arduamente para que la niñez en Guatemala tenga una vida saludable, para que no mueran por problemas de desnutrición y para que las madres reciban una atención adecuada y pertinente durante la gestación y el parto.

**PACTO:** La niñez en Guatemala tenga una vida saludable, para que no mueran por problemas de desnutrición.

Pacto 3. Impulsar un sistema de salud centrado en los municipios, con enfoque preventivo, con participación de la gente, para que genere certeza de la calidad del servicio y para que contribuyan a orientar el buen uso de las formas tradicionales de atención médica.

**PACTO:** Sistema de salud centrado en los municipios.

Pacto 4. Coordinar con las entidades públicas, sociales, privadas, no gubernamentales, para hacer un esfuerzo nacional a favor de que la población tenga las condiciones necesarias para una vida sana y activa,

Pacto 5. Crear las condiciones para brindar atención de Salud Mental.

## De los pactos a las acciones:

Nuestras palabras se reflejarán en:

### Pacto 1. Fortalecer el sistema nacional de salud pública.

- ❖ Incrementar programáticamente el presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para alcanzar el 5 por ciento, con base en el PIB, garantizando la optimización de los recursos y transparencia en su ejecución.

**ACCIÓN:** Incrementar programáticamente el presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para alcanzar el 5 por ciento, con base en el PIB



- ❖ Descentralizar, con base en el presupuesto, los servicios de salud y mantener el servicio público y gratuito.
- ❖ Garantizar el abastecimiento de medicinas, recursos humanos, equipo, infraestructura y tecnología necesaria en hospitales.
- ❖ Garantizar la seguridad, eficacia, calidad, pertinencia, abastecimiento y precios estables de los medicamentos.

ACCIÓN: Abastecimiento de medicinas, recursos humanos, equipo infraestructura y tecnología necesaria en hospitales.

### Pacto 2. Combatir la desnutrición crónica y la mortalidad materno-infantil.

- ❖ Implementar centros de atención materno-infantil especialmente en áreas excluidas (rurales y periféricas urbanas), que garanticen una atención competente prenatal, parto y posparto durante las 24 horas del día.
- ❖ Coordinar interinstitucional y eficientemente para combatir la desnutrición, dentro de la que se participará en la definición y evaluación de los parámetros de "alimentación saludable" que se distribuirá en los comedores escolares.
- ❖ Garantizar una adecuada atención a las y los niños que ingresan a los hospitales con problemas gastrointestinales ocasionados por desnutrición. Además, crear programas de atención en casa, en los municipios donde se concentra y se agudiza el problema.

ACCIÓN: Centros de atención materno-infantil. Atención competente prenatal, parto y posparto durante las 24 horas del día.

ACCIÓN: Combatir la desnutrición.

ACCIÓN: Programas de atención en casa, en los municipios donde se concreta y se agudiza el problema.

### Pacto 3. Establecer un sistema de salud preventivo, centrado en los municipios y con pertinencia cultural.

- ❖ Fomentar la participación de los consejos de desarrollo (comunitario, municipal y departamental) en temas de salud.
- ❖ Ampliar y mejorar la infraestructura, equipamiento, recursos humanos y tecnología ancestrales y modernas en los centros de salud, especialmente en áreas rurales.

ACCIÓN: Participación de los consejos de desarrollo en temas de salud.



- ❖ Fortalecer la utilización de medicinas alternativas y tradicionales, en las familias locales y rurales, y garantizar el abastecimiento de medicamentos en dichos centros.

ACCIÓN: Utilización de medicinas alternativo y tradicionales.

**Pacto 4. Coordinar entidades gubernamentales, privadas, no gubernamentales, para hacer un esfuerzo nacional y brindar a la población una vida sana y activa.**

- ❖ Fomentar y promover proyectos comunitarios para la prevención de enfermedades, iniciando con los hábitos y estilos de vida saludables.

ACCIÓN: Proyectos comunicativos para la prevención de enfermedades iniciando con los hábitos y estilos de vida saludables

- ❖ Implementar programas de educación en los derechos reproductivos y sexuales, y planificación familiar.
- ❖ Prestación de servicios para la prevención y tratamiento de infecciones broncopulmonares y gastrointestinales.
- ❖ Prevención y atención de infecciones de transmisión sexual, principalmente el VIH.

- ❖ Capacitación a promotores de salud, voluntarios y comadronas de las áreas urbanas y rurales, y apoyarlos como parte importante de la salud preventiva.

ACCIÓN: Capacitación a promotores de salud, voluntarios y comadronas de las áreas urbanas y rurales.

- ❖ Fortalecimiento de la vacunación, terapia de hidratación oral y detección temprana de infecciones.
- ❖ Programas de prevención y tratamiento contra adicciones al alcohol, tabaco y drogas.
- ❖ Impulsar programas de salud sanitaria y la construcción de sistemas y plantas de tratamiento de agua potable, aguas servidas y desechos sólidos.

**Pacto 6. Salud Mental**

- ❖ Mejorar higiene mental, reducir incidencia de depresión y frustración.
- ❖ Programa de estímulo a la autoestima e inclusión comunitaria.

ACCIÓN: Programa de estímulo a la autoestima e inclusión comunitaria.



## 4.2 Deporte en familia

### Nuestra realidad:

Desde la antigüedad se ha repetido que para tener una mente sana es necesario tener un cuerpo sano. A su vez, para tener cuerpos sanos, es necesaria una nutrición y alimentación adecuadas, higiene, servicios de salud, buenos hábitos (sin vicios), deporte y recreación.

Guatemala necesita el deporte como factor de salud física, de salud mental, de sociabilidad y de desarrollo y realización personal. Por ello, en el país se han creado instituciones y programas para impulsar y administrar el deporte, tanto escolar como extra-escolar, amateur (aficionado) y profesional.

En la actualidad, los niños y jóvenes, en todas las comunidades urbanas y rurales del país, practican varios deportes, informalmente y, en el caso del fútbol, una buena parte de la población en forma organizada y formal. Sin embargo, la práctica de los deportes en las áreas rurales y en la mayoría de áreas urbanas se realiza en escenarios inadecuados, que a veces son peligrosos o sujetos a riesgos. La mayoría de comunidades del país carece de canchas e instalaciones para que sus niños y jóvenes practiquen los diferentes deportes. También carecen de instructores que les enseñen a practicar los deportes en forma segura, técnica, respetuosa y competitiva. Así mismo, carecen de organización, implementos y patrocinadores.

En los establecimientos educativos el apoyo al deporte de rendimiento y alto rendimiento no existe, ni hay coordinación ni cooperación interinstitucional, gubernamental y la sociedad civil.

En las comunidades rurales solo se practica el deporte de participación con poca incidencia de identidad, género y pertinencia cultural. Por tanto, Guatemala está necesitada de un gobierno que preste la debida atención a las necesidades deportivas y recreativas de las familias, especialmente en las comunidades rurales más alejadas de los centros urbanos, y que apoye la participación inter-étnica y de género, sin distinción de clases sociales ni orientación política y religiosa.

### Objetivo para el cambio:

1. Desarrollar en las familias una mente sana y contribuir a una buena condición física, que permita su participación activa en la vida nacional, asimismo deportistas competitivos a nivel mundial.

Mente sana y buena condición física.

2. Establecer el deporte como una política de gobierno para mejorar la calidad de vida, la cohesión comunitaria, la relación en las familias y prevenir la incorporación de jóvenes en maras y la proliferación de actos delictivos.

ACCIÓN: Deporte como una política de gobierno para mejorar la calidad de vida, la cohesión comunitaria.

## Nuestros pactos:

Entonces, juntamos nuestras palabras y nos comprometemos a:

Pacto 1. Más y mejor infraestructura para eventos deportivos y socioculturales, que contribuyan a la cohesión comunitaria.

**PACTO:** Más y mejor infraestructura para eventos deportivos y socio culturales.

Pacto 2. Crear las condiciones para que la niñez acceda a preparación en la rama deportiva de futbol y otras disciplinas.

**PACTO:** Crear las condiciones para que la niñez accese a preparación en la rama deportiva de futbol.

Pacto 3. Coordinar interinstitucionalmente con las entidades gubernamentales y autónomas para la formación y consolidación de una cultura deportiva dentro y fuera de las escuelas, en las ciudades, los pueblos y el campo.

Pacto 4. Impulsaremos acciones y actividades deportivas y recreativas apropiadas para personas de la tercera edad y para personas con capacidades especiales.

**PACTO:** Acciones y actividades deportivas y recreativas apropiadas para personas de la tercera edad y para personas con capacidades especiales.

## De los pactos a las acciones:

### Pacto 1. Fomentar la infraestructura y eventos deportivos con cultura.

- ❖ Crear y fortalecer áreas rurales alejadas de los centros urbanos y en áreas centros deportivos, particularmente en urbano-marginales
- ❖ Incentivar en eventos deportivos, la participación de artistas y la presentación de expresiones artísticas
- ❖ CREAR CENTROS RECREATIVOS Y CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS

**ACCIÓN:** Crear y fortalecer centros deportivos.

**ACCIÓN:** Crear centros recreativos y culturales en los municipios.

### Pacto 2. Promover al deportista y la rama del Futbol

- ❖ Impulsar el programa "Vamos al Mundial" que tiene su razón de ser en la juventud, en esa mayoría que ya no cree en su país, que piensa que aquí no hay oportunidades ni se puede lograr los objetivos, el objetivo es elevar su autoestima, su incorporación y sentido de pertenencia a la sociedad, prevenir que los jóvenes pasen a formar parte

ACCION: "Vamos al Mundial" que tiene su razón de ser en la juventud, en esa mayoría que ya no cree en su país, que piensa que aquí no hay oportunidades ni se puede lograr los objetivos, el objetivo es elevar su autoestima, su incorporación y sentido de pertenencia a la sociedad, prevenir que los jóvenes pasen a formar parte de organizaciones delictivas, es un proyecto de visión y de largo plazo.

de organizaciones delictivas, es un proyecto de visión y de largo plazo, que se complementa con las siguientes acciones:

Incentivar con becas a niñas y niños destacados en futbol y en otras disciplinas.

- ❖ Crear escuelas nacionales de futbol, con distribución geográfica regional.

PACTO: Escuelas nacionales de futbol.

- ❖ Promocionar clubes de deporte y futbol de niñas y niños en los municipios y aldeas del país.

### Pacto 3. Fomentar actividades deportivas y recreativas "SIN LIMITE"

- ❖ Crear programas preventivos, de mantenimiento y terapéuticos para las personas de la tercera edad y para personas con capacidades especiales en los municipios.
- ❖ Fomentar el deporte de rehabilitación.
- ❖ Fomentar los deportes terapéuticos: el atletismo, natación, balonmano en silla de ruedas, futbol en silla de ruedas, bolos, minigolf, diferentes juegos con pelota.

PACTO: Deporte de rehabilitación.

### Pacto 4. Incentivar la formación y consolidación de una cultura deportiva en las familias guatemaltecas.

- ❖ Fomentar la práctica de disciplinas deportivas tradicionales, no tradicionales y propias de los pueblos indígenas.
- ❖ Promover programas de campeonatos y torneos de competición de distintas ramas deportivas, entre familias, comunidades, personal de empresas, organizaciones industriales y comerciales, centros productivos, y otros.
- ❖ Promover el trabajo comunitario en el deporte en escuelas y barrios.

PACTO: Práctica de disciplinas deportivas tradicionales, no tradicionales y propias de los pueblos indígenas.

## Pilar V: Desarrollo humano y social

67





## DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

### POLÍTICA DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

- Línea de Base para el Desarrollo.
- Política de inversión para el desarrollo.
- Municipios sostenibles.
- Planes participativos de desarrollo local,
- Participación comunitaria en la planificación, ejecución y monitoreo.
- Plan de Inversión social.

### UNIFICACIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES: FONDO INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIAL

- Creación de los fondos de inversión de Desarrollo Social FINDES.
- El FINDES coordinará su trabajo con las municipalidades, los ministerios, el INFOM y los Consejos de Desarrollo.

### PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, PERTINENCIA Y EQUIDAD, DE

- Participación ciudadana en los Consejos de Desarrollo.
- Auditoría social, asambleas comunitarias para el desarrollo.
- Fortalecimiento del sistema nacional de los consejos de desarrollo

### PROGRAMAS SOCIALES

- Redes de Protección Familiar.
- Atención a las personas de la tercera edad.
- Atención a viudas y mujeres desamparadas.
- Programas de prevención y manejo de la violencia intrafamiliar y comunitaria.
- Atención a niños desamparados y desnutridos.
- Atención a las personas discapacitadas.
- Reinserción de jóvenes y adolescentes a la vida productiva y laboral.



### REORIENTACIÓN DEL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL

### INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- MICIVI: Nuevas carreteras de primer nivel
- Municipalidades: Caminos y accesos rurales.
- Programa de techo para los sin techo.
- Servicios de agua potable, drenajes y plantas de tratamiento.

### PRODUCCIÓN Y GENERACIÓN DE INGRESOS

- Crédito rural.
- Infraestructuras productivas.
- Comercialización.
- Asesoría y asistencia técnica.

### SEGURIDAD ALIMENTARIA

- Programa de acceso a la alimentación.
- Generación de empleos e incremento a los ingresos de las familias para combatir este flagelo.
- Programa de comedores y albergues populares.

### EDUCACIÓN

- Mejoramiento y aumento de la infraestructura, mobiliario y equipo.
- Nuevos edificios escolares.

### SALUD

- Prevención de enfermedades
- Remodelación y equipamiento de los centros y puestos de salud.
- Clínicas médicas rurales y comunitarias
- Seguro médico para las familias pobres.





## Nuestra realidad:

Aun cuando la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza en su primer artículo que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común; y más claramente en el 119 que debe ser en beneficio del bienestar integral de las familias. El incumplimiento a este mandato constitucional se refleja en que, más del 50% por ciento de la población vive en condiciones de pobreza y entre un 15% en condiciones de pobreza extrema. La mayoría de la población, que vive en condiciones de extrema pobreza, habita en áreas rurales, sin embargo, la pobreza se ve en todo el país, incluyendo las aéreas periféricas a la ciudad metropolitana.

Las regiones más pobres del país se localizan en el altiplano noroccidental (Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, y Sololá), y en el altiplano oriental (Jalapa y Chiquimula, departamentos donde atraviesa el "Corredor Seco"). La población indígena, campesina y las mujeres son los más vulnerables. Estas condiciones de pobreza y extrema pobreza significan que los sectores sociales afectados por ellas no disponen de los medios para tener una alimentación, salud, educación, vivienda, vestimenta y recreación adecuadas para su bienestar individual, familiar y comunitario.

El Estado no ha podido detener el crecimiento de la pobreza, que cada vez es más aguda y lacerante, y menos resolver la desigualdad que tanto afecta al desarrollo del país

Según las personas de las comunidades que participaron en la elaboración del plan, el desempleo, los bajos salarios, la economía de auto-consumo y subsistencia, y la falta de una seria respuesta del gobierno, que se refleje en inversión para el desarrollo social y programas para combatir la pobreza, son algunos de los principales factores que agudizan la situación. A esto se debe sumar el impacto del cambio climático, los desastres naturales, la imprevisión para enfrentar y mitigar sus efectos.

Las instituciones de gobierno diseñadas para la atención y el desarrollo social, deberían desempeñar las funciones para las cuales fueron creadas, es decir, acciones y movilización de los recursos necesarios para abatir la pobreza y la extrema pobreza, por lo tanto, garantizar el bienestar de las familias.

Además, debería existir una verdadera política que estimule la participación y contribución de los actores, como la iniciativa privada, la sociedad civil, la cooperación internacional, las ONGs y las propias comunidades.

Frente a esta situación, las instituciones gubernamentales no cumplen con las funciones, ni utilizan prioritariamente los recursos para solucionar las causas, manifestaciones y secuelas de la pobreza. Esto se agudiza cuando se plantea la prevención de las emergencias naturales y la mitigación de sus efectos. Cada año se establece en el Presupuesto Nacional rubros para atender parcialmente los problemas del país, no obstante, los resultados son



desalentadores. Esto se debe a la inadecuada planificación, la politización de los recursos que la mayoría de veces se antepone a la planificación, la falta de coordinación y duplicidad de las entidades públicas, la corrupción. Además, la debilidad técnica, la falta de evaluación de resultados y la nula retroalimentación, procesos que deberían llevarse a cabo de manera periódica, así como la poca participación de la población y la falta de auditoria social.

## Objetivos para el cambio:

Mediante una Política Nacional de Inversión para el Desarrollo Social y Humano, reorientar las instituciones de gobierno relacionadas, con el propósito de crear condiciones para mejorar la calidad de vida de las familias, en las regiones pobres y extremadamente pobres del país, con los principios de justicia, equidad, diálogo, pertinencia cultural y transparencia. Buscando la disminución de la desigualdad y generando el verdadero desarrollo humano.

Mediante una Política Nacional de Inversión para el Desarrollo Social y Humano, reorientar las instituciones de gobierno relacionada con el propósito de crear condiciones para mejorar la calidad de vida de las familias

71

Tal como lo consigna la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios necesarios".

## Nuestros Pactos:

Entonces juntamos nuestras palabras y nos comprometemos a:

Pacto 1. Desarrollar y a poner en práctica una Política Nacional de inversión para el Desarrollo Social y Humano, priorizando las regiones pobres y extremadamente pobres del país.

Pacto 2. Reorientar las instituciones del gobierno central, para que, de manera coordinada y eficiente, trabajen los principales ejes que permitan la solución de los problemas de pobreza y extrema pobreza en el país.

PACTO: Reorientar las instituciones del gobierno central.

Pacto 3. Reorganizar y unificar los fondos sociales en uno solo: el Fondo Integral de Desarrollo Social (FINDES), para agilizar el financiamiento de los

PACTO: Reorganizar y unificar los fondos sociales en uno solo: el Fondo Integral de Desarrollo Social (FINDES).



programas y proyectos de desarrollo social en las comunidades pobres y extremadamente pobres del país.

Pacto 4: Para los programas de atención a personas de la tercera edad, personas con capacidades especiales; y para niños/as, adolescentes, jóvenes y mujeres vulnerables y en riesgo social, fortalecerlos y extender su cobertura.

Pacto 5. Hacer de la Política Nacional de Inversión para el Desarrollo local, transparente, con pertinencia e inclusión étnica, con equidad de Social y Humano, un proceso de desarrollo participativo, con enfoque género y de edad, sin preferencias políticas ni religiosas; y promoviendo su auditoría social.

**PACTO:** Desarrollo participativo, con enfoque local, transparente, con pertinencia e inclusión étnica, con equidad de género y de edad, sin preferencias políticas ni religiosas; y promoviendo su auditoría social

## De los pactos a las acciones:

### **Pacto 1. Desarrollo y aplicación de una Política Nacional de Inversión para el Desarrollo Social y Humano, priorizando las regiones pobres y extremadamente pobres del país.**

El gobierno dispone del aparato estatal, sus recursos legales, humanos, financieros y logísticos para liderar el proceso de desarrollo social y humano que el país necesita. Y debe coordinar su acción con los otros actores del desarrollo social: municipalidades, ONGs, sociedad civil, iniciativa privada, cooperación internacional y las propias comunidades. Para poder hacerlo, gobierno central implementará una Política de Inversión para el Desarrollo Social y Humano, que requiere algunas acciones previas:

#### **1.1. Acciones previas y componentes para la aplicación de la Política Nacional de Inversión para el Desarrollo Social;**

- ❖ Una línea de base acompañada de una Base de Datos para el Desarrollo Social de Guatemala, con información socioeconómica, de infraestructura y riesgo de desastres naturales, que permita priorizar las áreas de inversión.
- ❖ La ejecución de la Política de Inversión se basará en la priorización de municipios y comunidades del país según su nivel de pobreza y extrema pobreza, y según sus índices de desarrollo humano y otros

**ACCIÓN:** Una línea de base acompañada de una base de datos para el desarrollo social de Guatemala

**ACCIÓN:** Priorización de municipios y comunidades del país según su nivel de pobreza y extrema pobreza, y según sus índices de desarrollo humano y otros indicadores socioeconómicos.



indicadores socioeconómicos, de infraestructura y vulnerabilidad a riesgos y desastres naturales.

- ❖ Un Marco Jurídico que viabilice legal y administrativamente los programas y proyectos derivados de la política de inversión para el desarrollo será implementado.

### **1.2. Las municipalidades y los planes de desarrollo local**

- ❖ El objetivo de la Política de Desarrollo será el municipio sostenible, pero actualmente no todas las municipalidades cuentan con la organización, recursos y capacidades necesarias para un desarrollo sostenible. Por tanto, se reorientará el que hacer del INFOM para que cumpla con la tarea de fortalecerlas con este objetivo.
- ❖ La inversión para cada municipio se basará en su propio Plan de Desarrollo Municipal, el cual debe ser participativo, por la municipalidad, el COMUDE, la comunidad y sus organizaciones de base.

### **1.3. Participación comunitaria en la planificación, ejecución y monitoreo de los proyectos y acciones de desarrollo**

**ACCIÓN:** Participación comunitaria en la planificación con ejecución y monitoreo de los proyectos y acciones de desarrollo.

- ❖ Para hacer del desarrollo un proceso verdaderamente participativo, la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, como Coordinadora Nacional de los Consejos de Desarrollo, implementara un programa permanente de capacitación, formación y coordinación, para estimular y asegurar la participación de los Consejos de Desarrollo a todo nivel (comunitario, municipal, departamental y nacional).

Asegurando así:

- ❖ Auditoria social durante la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo

**ACCIÓN:** Auditoria social durante la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo.

- ❖ Retroalimentación y constante orientación de la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo.
- ❖ La Secretaria de General de Planificación de la Presidencia seguirá siendo la coordinadora para del proceso de planificación, impulsando la planificación del desarrollo a nivel municipal y departamental.



#### 1.4. Sobre la Política Nacional de Inversión Social y Humano.

- ❖ Este Plan incluirá un marco lógico con objetivos, metas, indicadores de avance, y un plan de monitoreo y evaluación.

### **Pacto 2. Reorientar las instituciones del gobierno central, para que, de manera coordinada y eficiente, trabajen los principales ejes que permitan la solución de los problemas de pobreza y extrema pobreza en el país.**

2.1. Los ministerios desempeñarán el papel rector en la Política de Inversión en su área, y deben actuar como entes coordinadores sectoriales. Por lo tanto, será necesaria la reestructuración y modernización de varios ministerios a fin de que puedan cumplir con su papel rector en el desarrollo del país.

#### 2.2. Ejes que serán trabajados

Realizado la reestructuración institucional, asumiendo los ministerios su rectoría, y conjuntamente con las Secretarías de Gobierno, Fondo Integral de Desarrollo Social, Consejos de desarrollo y en coordinación con las municipalidades, serán la base para la implementación de la Política Pública de Inversión Para el Desarrollo Social y Humano, el cual dirigirá las acciones especialmente en las siguientes áreas:

##### 2.2.1. En educación, se atenderán los siguientes tres grandes ejes:

- ❖ La planificación del mejoramiento, del mobiliario y el equipo en los establecimientos educativos ya existentes.
- ❖ La construcción de nuevos edificios escolares, su dotación de mobiliario y equipo, de conformidad con las prioridades previamente establecidas.
- ❖ La planificación del aumento de la infraestructura escolar de conformidad con el crecimiento de la población en edad escolar y su afluencia a los establecimientos escolares.

**ACCIÓN:** Planificación, construcción y aumento de la infraestructura escolar.

##### 2.2.2. En salud, se atenderán los siguientes ejes:

- ❖ Remodelación y equipamiento de los centros y puestos de salud.
- ❖ Generar condiciones comunitarias y hábitos de vida familiar que sean

**ACCIÓN:** Remodelación y equipamiento. Se crearán clínicas médicas rurales y comunitarias. Seguro médico para familias pobres.

factores preventivos de enfermedades y padecimientos.

- ❖ También debe actuar proactivamente en la generación de proyectos locales, conjuntamente con las municipalidades. Por ejemplo, Los centros y puestos de salud deben promover proyectos de introducción de agua potable, de potabilización del agua distribuida a los domicilios o de tratamiento de aguas servidas.
- ❖ Se crearán clínicas médicas rurales y comunitarias.
- ❖ Se establecerá el seguro médico para familias pobres.

### **2.2.3. En infraestructura física, se atenderán los siguientes cuatro ejes:**

- ❖ El Ministerio de comunicaciones, obras públicas, vivienda y transporte, será el ente planificador y ejecutor, del sistema nacional de carreteras, su construcción, ampliación y mantenimiento.
- ❖ La construcción y mantenimiento de caminos y accesos rurales (interiores del municipio) serán descentralizados a través de los Consejos de Desarrollo departamentales y las Municipalidades, teniendo para ello un una proceso y fondo específico.  
**ACCIÓN:** Construcción y mantenimiento de caminos y accesos rurales, serán descentralizados a través de los consejos de Desarrollo departamentales y las municipalidades.
- ❖ Se promoverá un programa actualizado, ágil y transparente de vivienda popular de calidad, "Techo para los sin techo".  
**ACCIÓN:** Vivienda popular de calidad, "techo para los sin techo".
- ❖ También se promoverá la cobertura de los servicios de agua potable, drenajes y plantas de tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos, de conformidad con las prioridades y planificación previamente establecidas.

### **2.2.4. En producción y generación de ingresos se atenderán los siguientes ejes:**

- ❖ Crédito rural
- ❖ Infraestructuras productivas
- ❖ Conservación de suelos
- ❖ Sistemas de mini riego

- ❖ Invernaderos
- ❖ Parcelas demostrativas
- ❖ Centros de acopio
- ❖ Semillas y prácticas culturales mejoradas
- ❖ Programa de fertilizante
- ❖ Diversificación de productos
- ❖ Fabricación, preparación y uso de abonos orgánicos
- ❖ Comercialización
- ❖ Asesoría y asistencia técnica

**ACCIÓN:** Crédito rural, conservación de suelos, programa de fertilizantes, fabricación, preparación y uso de abonos orgánicos. Comercialización.

**2.2.5. En seguridad alimentaria:**

- ❖ Combatir la desnutrición crónica infantil mediante la implementación de programa, de acceso a la alimentación adecuada para los niños y familias más vulnerables del país.
- ❖ Coordinación estratégica e interinstitucional para combatir este grave problema, mediante la generación de empleos y el incremento a los ingresos de las familias.
 

**ACCIÓN:** Coordinación estratégica e interinstitucional para combatir este grave problema, mediante la generación de empleos y el incremento de los ingresos de las familias.
- ❖ Se ampliará el programa de comedores y albergues populares.
 

**ACCIÓN:** Se ampliará el programa de comedores y albergues populares.

**Pacto 3. Reorganizar y unificar los fondos sociales en uno solo: el Fondo Integral de Desarrollo Social (FINDES), para agilizar el financiamiento de los programas y proyectos de desarrollo social en las comunidades pobres y extremadamente pobres del país.**

3.1 Existen varios fondos sociales que realizan funciones sin coordinarse entre sí, con los ministerios, ni con las municipalidades. A fin de reunir y manejar los fondos de inversión para el desarrollo en forma integral, coordinada y priorizada, los fondos serán reunidos en uno solo, en el Fondo Integral de Desarrollo Social (FINDES)



3.2 El FINDES coordinará estrechamente su planificación y trabajo, con los Ministerios y Secretarías, las Municipalidades y los Concejos de Desarrollo.

**Pacto 4. Para los programas de atención a personas de la tercera edad, personas con capacidades especiales; y para niños/as, adolescentes, jóvenes y mujeres vulnerables y en riesgo social, fortalecerlos y extender su cobertura.**

Especialmente en los siguientes programas:

- ❖ Redes de Protección Familiar
- ❖ Atención a las personas de la tercera edad.
- ❖ Atención a viudas y mujeres desamparadas
- ❖ Programas de prevención y manejo de la violencia intrafamiliar y comunitaria.
- ❖ Atención a niños desamparados y desnutridos.
- ❖ Atención a las personas discapacitadas.
- ❖ Reinserción de jóvenes y adolescentes a la vida productiva y laboral.

**ACCIÓN:** Redes de protección familiar. Atención a las personas de la tercera edad. Atención a viudas y mujeres desamparadas. Programas de prevención y manejo de la violencia intrafamiliar y comunitaria.

**Pacto 5. Participación, transparencia y equidad en los programas y acciones de desarrollo**

5.1 Se fomentará la participación ciudadana en los concejos de desarrollo y en sus diversas actividades

5.2 Se promoverá las actividades de auditoría social, de las asambleas comunitarias y los concejos, para retroalimentar la planificación y ejecución de los proyectos de desarrollo en el municipio.

5.3 Serán fortalecidos los concejos de desarrollo actuales y se fomentará la creación de en los municipios donde no existan, para garantizar el buen funcionamiento del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, bajo los principios de justicia, equidad, diálogo, pertinencia cultural y transparencia. Buscando la disminución de la desigualdad y generando el verdadero desarrollo humano.



## Proceso participativo en imágenes





Nos comprometemos al fiel cumplimiento de los principios y valores que hemos expuesto, además de hacer énfasis en que no claudicaremos en la defensa al derecho y el respeto a la vida desde su concepción, la integración de las mayorías, la justicia, defensa y solidaridad con las víctimas de la violencia en todas sus manifestaciones, así como la protección del ambiente y los recursos naturales como medio para lograr la convivencia pacífica y la estabilidad de la sociedad de un ambiente de fraternidad y respeto.

¡Nuestro  
compromiso es  
con Guatemala!

¡Guatemala  
le apuesta  
al cambio!

CAMBIO

## CONTÁCTANOS



Partidocambiogt



cambioguate



cambiogt



11 calle 0-65 zona 10,  
Edif. Vizcaya 4to nivel of.  
403. Ciudad Capital

Plan de  
Gobierno





CAMBIO